



CURSO 2025/2026

**PROGRAMACIÓN DE
VIOLÍN EE.PP.**

**DEPARTAMENTO DE
INSTRUMENTOS DE CUERDA**

**C.P.M. SEBASTIÁN DURÓN
GUADALAJARA**

Nuria Félix

Silvia Peralta

Ernesto Rodríguez

Víctor T. Martín

Laura De Arriba

Elisa Mon

Melania Roig

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Marco Legal	4
1.2. Sentido e importancia de la programación	6
1.3. La música y su entorno	7
1.4. Características del alumnado	8
1.5. Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología	9
1.6. Valor formativo de la materia	10
2. COMPETENCIAS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	12
3. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS DE EE.PP	15
3.1. Objetivos de 1º Curso de EE.PP	15
3.2. Objetivos de 2º Curso de EE.PP	15
3.3. Objetivos de 3º Curso de EE.PP	15
3.4. Objetivos de 4º Curso de EE.PP	16
3.5. Objetivos de 5º Curso de EE.PP	16
3.6. Objetivos de 6º Curso de EE.PP	17
4. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS	18
4.1. Contenidos de 1º Curso de EE.PP	18
4.2. Contenidos de 2º Curso de EE.PP	20
4.3. Contenidos de 3º Curso de EE.PP	23
4.4. Contenidos de 4º Curso de EE.PP	26
4.5. Contenidos de 5º Curso de EE.PP	29
4.6. Contenidos de 6º Curso de EE.PP	31
5. EVALUACIÓN	33
5.1. Evaluación de 1º Curso de EE.PP	33
5.2. Evaluación de 2º Curso de EE.PP	36
5.3. Evaluación de 3º Curso de EE.PP	39
5.4. Evaluación de 4º Curso de EE.PP	43
5.5. Evaluación de 5º Curso de EE.PP	46
5.6. Evaluación de 6º Curso de EE.PP	49
5.7. Indicadores de logro	53
5.8. Criterios de calificación	55
5.9. Instrumentos de evaluación	55

5.10. Proceso y procedimientos de la evaluación continua en las EE.PP de música	56
5.11. Pérdida de derecho a la evaluación continua	57
5.12. Finalidad de la evaluación en las enseñanzas profesionales de música	58
5.13. Carácter de evaluación en las enseñanzas profesionales de música	58
5.14. Permanencia en las enseñanzas y profesionales de música	59
5.15. Promoción en las enseñanzas y profesionales de música	59
5.16 Actividades de recuperación del alumnado con asignaturas pendiente, si procede	60
5.17 Mejora del rendimiento del alumno repetidor	60
6. MATRÍCULA DE HONOR	60
7. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS	61
7.1 Evaluación y calificación de las pruebas extraordinarias de alumnos de sexto curso	62
8. METODOLOGIA	62
9. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	63
10. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	65
11. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TIEMPO LECTIVO Y LOS ESPACIOS	66
12. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	66
13. LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	67
14. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA /APRENDIZAJE	70
14.1 Los objetivos didácticos del currículo	70
14.2 Capacidades en los objetivos de las enseñanzas musicales	70
14.3 Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música	71
14.4 Criterios generales de evaluación para la especialidad de violín en las EEPP de música	71
15. EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA	74
15.1. Acceso a primer curso de las enseñanzas profesionales	75
15.2. Acceso a cursos intermedios de las enseñanzas profesionales	76
16. LA TUTORÍA CON EL ALUMNADO EN LAS EE.PP. DE MÚSICA	76
17. PIANISTA ACOMPAÑANTE EN LAS EE.PP. DE MÚSICA	77

1. INTRODUCCIÓN

1.1 MARCO LEGAL

La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Dado que en esta última reforma se han mantenido los aspectos básicos del currículo de las distintas enseñanzas artísticas, para la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como referencia la normativa expresada a continuación:

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

En las Enseñanzas profesionales, dicha ley se concreta en el Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. El desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se realiza mediante el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música; la Orden de 25 de junio de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música; y la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música. Así como la Orden 128/2022 de 27 de junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La prioridad de todo este marco legal es la de asegurar una formación artística de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música, destinada a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello.

La estructura y ordenación de las Enseñanzas Profesionales de Música, tal y como se contempla en la normativa vigente, se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental, la cual actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música, al tiempo que pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible.

Es por ello, que teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, el currículo alberga asignaturas que trascienden este componente unipersonal de la práctica musical, introduciendo elementos colectivos que hasta ese momento quedaban definidos por la orquesta, el coro y la música de cámara. A la adquisición de la técnica del instrumento y a la formación de los criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo como verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas. A su vez, la práctica musical en grupo favorece el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos lo cual resulta sumamente formativo y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como finalidad, según el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales.

La finalidad de estas enseñanzas se orienta al desarrollo de tres funciones básicas: formativa, orientadora, y preparatoria para estudios posteriores.

El Gobierno de Castilla- La Mancha valora la importancia de estas enseñanzas como paso necesario para la formación de profesionales de la música y se plantea como objetivo facilitar la compatibilidad de éstas con otras enseñanzas.

1.2 SENTIDO E IMPORTANCIA DE LA PROGRAMACIÓN

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar con antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

J. S. Brunner formuló el principio de “programa de estudios en espiral” refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona al alumno las mismas cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico.

Una de las mejores maneras de enseñar es explicar al alumno algo que tenga relación con lo que ya sabe o conoce, de esta manera puede ampliar información sobre conocimientos ya adquiridos. Es importante explicar conceptos que puedan ser aplicables a todo y no sólo aplicables a cosas específicas para situaciones concretas. Hacer ver al alumno que hay conceptos técnicos, interpretativos, herramientas o modos de trabajo que luego va a poder aplicar muchas veces en su

carrera profesional es una herramienta útil para mejorar sus habilidades, y permite desarrollar un criterio musical profundo e independiente.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.

1.3 LA MÚSICA Y SU ENTORNO

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista, sino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música, pero al mismo tiempo ha desarrollado una crisis en la creatividad musical, al hacer del producto artístico un producto comercial de difusión masiva. Esta excesiva mercantilización de la música hace que el acto de la creación artística se haya convertido en algo ajeno para la mayoría de las personas, dificultando e imposibilitando la capacidad de creatividad artística. La creatividad se hace de este modo inaccesible para la mayoría, que debe conformarse con la contemplación de obras ajenas. Es por ello que la formación musical se vuelve imprescindible, al estimular la creatividad musical en concreto, como parte de la capacidad creativa del ser humano, que se desarrolla mediante la práctica instrumental, la improvisación y la interpretación.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumno la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas. Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

1.4 CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así, el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música. La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

1.5 PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS DE UN ALUMNO Y SU RELACIÓN CON LA METODOLOGÍA

La práctica educativa debe ser entendida como un proceso de comunicación capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesores y alumnos en la actividad del aula para favorecer un clima estimulante, propicio para el desarrollo de los aprendizajes.

Si facilitamos que el alumno sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias musicales que ya posee con la nueva información que le transmitimos, potenciaremos un verdadero aprendizaje significativo.

Por su parte el profesor deberá ser el facilitador de los aprendizajes de los alumnos, un elemento clave de la acción didáctica, pues es el principal mediador entre la organización de la materia y el desarrollo de las capacidades técnicas y musicales de sus alumnos. En definitiva, será el que hará realidad el conjunto de normas con su aplicación pedagógica en el aula.

Desde el punto de vista de la capacidad intelectual a estas edades, el alumno es capaz de relacionar lo comparable y lo no comparable. Se ofende fácilmente si considera que se está dudando de su capacidad. Incluso su voluntad de comprensión quedará ofuscada o anulada cuando el profesor trata de explicarle procesos que ya han desarrollado. Por medio de la observación o pequeñas pruebas el profesor se asegurará de que los conocimientos están bien adquiridos, dejando que sea él quien lo verbalice. Un simple cambio de lenguaje puede solucionar esto: “Como ya sabemos; como ya hemos visto en este ejercicio...”

El niño, por lo general, necesita comprobar o imitar, y el adolescente o joven, al contrario que el niño, necesita comprender y luego experimentar. Los alumnos de menor edad necesitan experimentar primero físicamente la manera de superar una determinada dificultad y los más mayores ya son capaces de intelectualizarla antes de intentarlo físicamente, el adolescente va ganando confianza en sí mismo, pero necesita servirse de los demás para reforzar su comportamiento junto con la aprobación del profesor.

Nada mejor que un Conservatorio para que el alumno se socialice utilizando su capacidad artística y sus emociones. A la vez, la creatividad es sinónimo de innovación, imaginación, originalidad, invención, intuición y descubrimiento; la creatividad es la habilidad de dar vida a algo nuevo. El profesor de la asignatura de violín puede llegar a ser un referente de sus alumnos, como tutor y consejero suyo, pero, en general, como quien proporciona a los alumnos una posibilidad de formarse intelectual y emocionalmente. Consciente de que el alumno busca un puesto entre los demás y de que las relaciones sociales favorecen el aprendizaje, el profesor transmitirá la importancia de la música como medio de comunicación, potenciará la interpretación conjunta entre sus alumnos y un ambiente de respeto y camaradería durante toda la enseñanza.

1.6 VALOR FORMATIVO DE LA MATERIA

En primer lugar, hay que tener en cuenta que las enseñanzas musicales están estructuradas en torno a una asignatura vehicular, en nuestro caso el violín, aunque intervienen muchas otras disciplinas interrelacionadas entre sí, dando lugar a una transversalidad en la enseñanza.

En el caso del violín, son muchos los aspectos que tenemos que dominar para poder ser buenos profesionales. Por un lado está el desarrollo psicomotriz, absolutamente necesario para automatizar movimientos, aprender la mecánica y la técnica del instrumento, ayudar a coordinar los movimientos de ambas manos y adoptar una postura óptima que nos permita una ejecución lo más correcta posible. También nos ayuda al control de la atención, una correcta planificación del trabajo y de los objetivos que nos planteamos a corto, medio y largo plazo. Por otro lado está el desarrollo de los diferentes tipos de memorias. De ellas las más significativas en la práctica del violín son la visual (leer partituras), la auditiva (escuchar) y la muscular. Esto va directamente relacionado con asociar grafías (representación de los sonidos) con el sonido mismo, con una determinada digitación en el instrumento. Y, por último, no debemos olvidar que la música ayuda a gestionar, analizar y procesar las emociones.

En cuanto a las diferentes asignaturas que conforman el currículum de las enseñanzas musicales, cabe destacar la función socializadora de la música en las asignaturas grupales como pueden ser la clase colectiva, orquesta o Música de Cámara, ya que activan la capacidad de empatía, el trabajo en equipo y la asunción de diferentes roles dentro de un grupo de trabajo.

La enseñanza de la música en general y del violín en particular, enriquece la formación integral del alumno, no solo por su aspecto formativo sino también por su aporte en el desarrollo del individuo y de su personalidad. Entre sus valores más significativos se encuentran el desarrollo del aspecto intelectual, socioafectivo, psicomotor, de crecimiento personal y formación de buenos hábitos.

En el aspecto intelectual, el estudio del violín favorece la atención, la observación, la concentración, el desarrollo de la memoria, la agilidad mental y la creatividad, permite evaluar resultados, mide capacidades, ayuda al conocimiento de sí mismo, y enseña a pensar; en el aspecto psicomotor, el estudio del violín desarrolla la psicomotricidad fina, la agilidad corporal y su autonomía, y en el aspecto relativo al crecimiento personal promueve la libertad, alivia el temor y la timidez, canaliza la agresión y la frustración, desarrolla la voluntad y el autocontrol, enseña a delimitar libertades y a tomar decisiones, y potencia el logro de metas.

Además, cumple una función muy importante en el desarrollo socioafectivo del alumno al enseñar a diferenciar entre roles y a definir responsabilidades, lo capacita para una mayor y mejor relación con los compañeros, experimenta emociones y espontaneidad, y fomenta el crecimiento de sus sentimientos estéticos. El alumno se sensibiliza ante el arte y descubre un nuevo medio de expresión y comunicación, fortalece su autoestima, conoce y expresa sus capacidades, demuestra su perseverancia en el alcance de metas y se motiva al superar dificultades cuando, al participar en producciones artísticas, se esfuerza en aplicar correctamente los elementos básicos de la música.

El estudio del violín requiere de facultades muy específicas y de un gran nivel de atención. Por un lado están las facultades físicas y de coordinación y por otro las intelectuales, estéticas y cognitivas.

Atendiendo a un aspecto meramente físico y muscular, cuidaremos la corrección postural y haremos un seguimiento de la capacidad de coordinar movimientos. En la enseñanza del violín, debido principalmente a la asimetría postural que provoca el instrumento en el intérprete, tanto el equilibrio como los movimientos corporales coordinados de manera exacta son la base para un desarrollo sano y positivo del violinista. Regularizar y perfeccionar los movimientos amplios del brazo derecho y coordinarlos con la psicomotricidad fina que requieren principalmente los dedos de la mano izquierda es uno de los principales objetivos en los primeros cursos de la enseñanza del violín. Además conforme se va accediendo a cursos superiores se debe perfeccionar el control del uso de la fuerza, la presión, la velocidad, así como los movimientos continuos y discontinuos. Se

debe, por lo tanto, conseguir el desarrollo de un sentido rítmico musical total en todo lo concerniente a lo cinético, conscientemente y con relajación.

Valores como la atención, la inteligencia, la sensibilidad, la creatividad y el factor social, trascienden lo pedagógico y lo cognitivo, nos conectan con la realidad circundante y potencian, a través del violín, valores muy importantes que construyen individuos críticos (y autocríticos) e integrales. Los periodos de atención se alargan progresivamente y se desarrollan todas las capacidades intelectuales, especialmente de abstracción, de la memoria, así como el pensamiento matemático, deductivo y de cálculo de proporciones.

La enseñanza del violín aporta ese doble perfil individual y colectivo. La mejora del individuo (violinista) en todos los campos, técnicos y artísticos, aporta mejora a la colectividad (la orquesta o grupo de cámara) y la refuerza. Comienza así un flujo de motivación donde lo individual insufla positivismo y nivel a lo colectivo, que lo asimila y lo potencia, devolviendo la motivación al individuo. Es un ciclo que se nutre a sí mismo. La individualidad se integra sin perder su identidad en el colectivo musical, que vibra y resuena con simpatía. La realidad bifaz de la enseñanza del violín educa individuos que comparten su música en una colectividad que les hace más sociales, más sociables, pero a la vez exigentes y autoexigentes.

2. COMPETENCIAS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1 COMPETENCIA ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artísticos son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del “oído” para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

2.2 COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

2.3 COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

2.4 COMPETENCIA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Las tecnologías de la información y la comunicación son una fuente permanente de información y, sobre todo, un recurso para acceder a la música y a la expresión. Desde esta práctica se contribuye a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

2.5 COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

2.6 COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

2.7 COMPETENCIA EN AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. El alumnado de estas enseñanzas descubre cómo sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional.

2.8 COMPETENCIA EMOCIONAL DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y

autocontrol, además de dominio de la memoria y de capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

3. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS DE EE.PP

3.1 OBJETIVOS DE 1º CURSO DE EE.PP

1. Perfeccionar los cambios de posición hasta la 4ª posición.
2. Dominar los golpes de arco propuestos para 4º curso de enseñanzas elementales.
3. Emplear los diferentes golpes de arco en escalas: staccato, martelé, legato..
4. Leer a primera vista con fluidez piezas o estudios de un nivel inferior al curso.
5. Proponer ejercicios y patrones de estudio para resolver problemas interpretativos.
6. Perfeccionar el control en cuanto a la regularidad, velocidad y flexibilidad del vibrato.
7. Comenzar el estudio de las dobles cuerdas.
8. Tomar conciencia de la distribución del arco con un fin técnico y musical.

3.2 OBJETIVOS DE 2º CURSO DE EE.PP

1. Perfeccionar la técnica de los cambios de posición de las posiciones aprendidas.
2. Desarrollar la flexibilidad y elasticidad de la mano derecha en la ejecución y ataque de los diferentes golpes de arco.
3. Perfeccionar los golpes de arco adquiridos en los cursos anteriores y comenzar el estudio del spiccato.
4. Tocar escalas y arpeggios en extensión mínima de tres octavas.
5. Comenzar con el estudio de los armónicos naturales.
6. Demostrar capacidad para el estudio independiente de cualquier obra propuesta por el profesor.
7. Tocar en posiciones fijas hasta la 5ª posición.
8. Leer a primera vista con fluidez piezas o estudios de un nivel inferior al curso.
9. Analizar las obras a interpretar para poder afianzar la interpretación de memoria.
10. Proponer ejercicios y patrones de estudio para resolver problemas interpretativos.

11. Adecuar el estudio del vibrato a los diferentes estilos interpretativos.

3.3 OBJETIVOS DE 3º CURSO DE EE.PP

1. Perfeccionar la correcta técnica del arco: Distribución, golpe de arco y correcta relación punto de contacto-velocidad-presión.
2. Dominar los cambios de posiciones estudiados en los cursos anteriores.
3. Desarrollar la técnica de los acordes.
4. Tocar escalas en tres octavas.
5. Dominar los armónicos naturales y conocer de la técnica de consecución de los armónicos artificiales.
6. Aplicar los distintos golpes de arco en función de las necesidades expresivas y estilísticas.
7. Analizar la estructura musical.
8. Conocer la técnica elemental del pizzicato de la mano izquierda.
9. Leer a primera vista con fluidez piezas o estudios de un nivel inferior al curso.
10. Analizar las obras a interpretar para poder afianzar la interpretación de memoria.
11. Proponer ejercicios y patrones de estudio para resolver problemas interpretativos.

3.4 OBJETIVOS DE 4º CURSO DE EE.PP

1. Trabajar golpes de arco complejos (spicatto, saltillo). Combinaciones rápidas de distintos golpes de arco.
2. Avanzar en el dominio de la técnica de la mano izquierda en posiciones altas y de la región aguda del violín.
3. Perfeccionar el sonido para la consecución de distintas calidades de sonido en función de los requerimientos expresivos de la música.
4. Conocer el trabajo de dobles cuerdas en los intervalos de 3ª, 6ª y 8ª.
5. Avanzar en la capacitación para la digitación autosuficiente.
6. Ejercitar relajación de la musculatura, y dominar la respiración y la concentración.
7. Trabajar para controlar el miedo escénico.
8. Desarrollar la memoria musical.
9. Perfeccionar el estudio de las escalas y arpeggios en tres octavas.

3.5 OBJETIVOS DE 5º CURSO DE EE.PP

1. Adquirir una autonomía en el estudio, que permita agilizar el trabajo de nuevas piezas, aplicando los conocimientos previos a una nueva partitura.
2. Asimilar en profundidad todos los golpes de arco trabajados hasta este curso.
3. Trabajar en la calidad del sonido.
4. Conseguir mayor agilidad y soltura en los cambios de posición y en las dobles cuerdas.
5. Trabajar los distintos tipos de vibrato.
6. Mejorar los criterios para la digitación autosuficiente.
7. Desarrollar la memoria a través del análisis formal de la partitura.
8. Iniciación al desarrollo en el alumno de su propio criterio de interpretación. Aplicar con autonomía los conocimientos musicales adquiridos para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, golpes de arco, fraseo, articulación, estilo.
9. Ampliar la velocidad sobre escalas diatónicas y cromáticas y todo tipo de arpeggios.
10. Leer obras o fragmentos a primera vista con fluidez y comprensión.

3.6 OBJETIVOS DE 6º CURSO DE EE.PP

1. Conseguir un buen control de la calidad del sonido, a través del equilibrio entre presión, velocidad, y punto de contacto del arco sobre la cuerda.
2. Controlar los distintos tipos de vibrato, para aplicarlos según el estilo de cada obra.
3. Dominar los distintos tipos de cambio de posición, para su posterior aplicación según el estilo de cada obra.
4. Completar en la medida de lo posible el desarrollo en el alumno de sus propios criterios de interpretación. Aplicar con autonomía los conocimientos musicales adquiridos para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, golpes de arco, fraseo, articulación y estilo.
5. Continuar con el desarrollo de la dinámica para conseguir la máxima diferenciación posible y procurar que el alumno sea siempre consciente de su sonido.
6. Seguir con el desarrollo de la memoria.
7. Ampliar el estudio de la ornamentación y los diferentes tipos de Vibrato.
8. Leer obras y fragmentos a primera vista con fluidez y comprensión.
9. Mantener una posición corporal relajada.

4. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

4.1 CONTENIDOS DE 1º CURSO DE EE.PP

Contenidos

Bloque 1: Mano izquierda

- Profundización en el trabajo de cambios de posición (desde 1ª posición a 3ª) con ejercicios preexistentes o ideados por el propio profesor (con objeto de adaptarlos a las necesidades y características de cada alumno), y trabajo explícito del codo izquierdo y comenzar el estudio de la 4 posición.
- Trabajo de dobles cuerdas.
- Trabajo para el desarrollo de la velocidad y articulación de la mano izquierda.
- Trabajo del vibrato, abordando su aprendizaje con ejercicios rítmicos, hasta conseguir un vibrato amplio y regular (aplicación a estudios y obras).
- Lectura a primera vista de piezas o estudios sencillos.

Bloque 2: Mano derecha

- Profundización en los cambios de velocidad, presión y punto de contacto para manejo de dinámicas y control del sonido.
- Trabajo de los golpes de arco aprendidos de forma combinada.

Bloque 3: Habilidades básicas

- Trabajo de la memoria, apoyada en el análisis estructural de la obra.
- Control de la relajación de ambas manos.
- Desarrollo de hábitos de estudio encaminados a una mayor autonomía del alumno en la resolución de problemas.
- Trabajo de la lectura a primera vista de partituras más sencillas que las del presente curso.

Bloque 4: Expresión e interpretación

- Interpretación en público de memoria, con control técnico y musical de la obra, pieza o movimiento.

Material didáctico

TÉCNICA

- | | |
|-----------------|--|
| • O. SEVCIK | Opus 6 nº 7 |
| • J. HRIMALY | Escala - Estudios para violín |
| • H. SCHRADIECK | The school of violin technics (book 1) |
| • A. ARIAS | Antología de estudios (vol. I y II) |
| • F. FIORILLO | 36 Estudios |
| • J. DONT | 24 Estudios op.37 |
| • E. POLO | 30 Estudios de dobles cuerdas |
| • J. TROTT | Melodious double stops |
| • H. WHISTLER | Introducing the positions |
| • H. SITT | Estudios Op. 32 vol. I y II |
| • H. E. KAYSER | Estudios Op. 20 |
| • H. WHISTLER | Preparing for Kreutzer |
| • F. WOHLFAHRT | Estudios op. 45 (II) |

OBRAS:

- | | |
|-----------------|--|
| • A. CORELLI | Sonatas op. 4 y 5 |
| • G.P. HAENDEL | Sonatas op. 1, op. 13. op. 15 |
| • A. VIVALDI | Conciertos op.3 nº12, nº6, op. 12 nº 1 |
| • G.P. TELEMANN | Conciertos en Sol y Si b |
| • A. HUBERT | Concertinos op. 5 y 7 |
| • B. BARTÓK | 44 Dúos |
| • L. PORTNOFF | Fantasia rusa nº1, nº 2 |
| • J.H. FIOCCO | Allegro |
| • E.ELGAR | Salut d'Amour Op. 12 |
| • L. PORTNOFF | Concertino Op. 14 |

- O.RIEDING Concertino Op. 21
- G.P. TELEMANN Concierto en Do M, La m / Fantasías
- A. VIVALDI Concierto sol m, la m
- HUBER Concertino sol M
- MOLLENHAUER Infant Paganini
- Otras obras de dificultades y características similares.

Contenidos mínimos

- Manejo de la tercera posición y del cambio de posición de primera a cuarta con precisión de la afinación. Relacionado con los objetivos: 5 y 1
- Control de arco que permita la utilización de diferentes tipos de articulación y dinámicas con buena calidad de sonido. Relacionado con los objetivos: 2, 3, 8
- Interpretación de tres piezas o estudios. Relacionado con los objetivos: todos
- Actuación en un mínimo de dos audiciones de aula. Relacionado con los objetivos: todos

4.2 CONTENIDOS DE 2º CURSO DE EE.PP

Contenidos

Bloque 1: Mano izquierda

- Práctica de los cambios de posición, incluyendo cuarta y quinta posición con ejercicios específicos, estudios para los cambios de posición y otros que los incluyan como elemento inherente.
- Trabajo de escalas y arpeggios en tres octavas.
- Trabajo del vibrato con ejercicios específicos para su desarrollo.
- Trabajo de la velocidad y articulación de los dedos.
- Trabajo de dobles cuerdas pisadas (sextas, terceras, quintas).

Bloque 2: Mano derecha

- Trabajo del spiccato en una cuerda y dos cuerdas contiguas.
- Trabajo del legato (sonido cantábile).
- Trabajo del sonido en dobles cuerdas.
- Estudio de los acordes 3 y 4 notas.

Bloque 3: Habilidades básicas

- Lectura a primera vista de partituras sencillas.
- Trabajo de la memoria.
- Desarrollo de hábitos de estudio para conseguir una mayor autonomía del alumno en la resolución de problemas.

Bloque 4: Expresión e interpretación

- Interpretación en público de memoria, con control técnico y musical de las obras, piezas o movimientos trabajados.
- Trabajo de la concentración mental encaminado a una interpretación en público segura.

Material didáctico

TÉCNICA:

- | | |
|-----------------|--|
| • I. GALAMIAN | Escalas y Arpeggios (Vol. 1) |
| • H. SCHRADIECK | The School of Violin Technics (Book 1) |
| • O. SEVCIK | School Of Technics Op. 1-3, Op. 1-4, Op. 6-7 |
| • O. SEVCIK | School Of Technics Op. 8 Op. 9 |
| • D.C. DOUNIS | Fundamental Trill Studies |
| • G. YOST | Técnica Para Los Cambios De Posición |
| • H. WHISTLER | Introducing The Positions (II) |
| • O. SEVCIK | School of violin technique Op.2 |
| • J. TROTT | Melodious studies in double stops vol. 1 y 2 |
| • H. E. KAYSER | Estudios Op. 20 |

ESTUDIOS:

- H. SITT Estudios op. 32 nº 2, 3, 4
- A. ARIAS Antología de estudios para violín (II y III)
- R. KREUTZER 42 estudios para violín
- F. FIORILLO 36 estudios op. 20
- J. DONT 24 estudios op. 37 para violín
- E. POLO 30 estudios en dobles cuerdas
- H. WHISTLER Preparing for Kreutzer (I)

OBRAS:

- F.J. HAYDN Dúos op. 99
- A. CORELLI Sonatas para violín y piano
- A. VIVALDI Sonatas para violín y piano
- G. F. HAENDEL Sonatas para violín y piano
- A. VIVALDI Concierto “La Primavera”
- J. B. ACCOLAY Concertino en La m
- SCHMIDT Concertino nº1 op. 52 en Re M
- J.S. BACH Concierto nº 1, BWV 1041 en La m
- P. NARDINI Concierto en Mi m
- F. SEITZ Concierto nº3 op. 12 Sol m
- F. SEITZ Concierto nº1 en Re M
- F. SEITZ Concierto nº4 en Re M op.15
- W.A. MOZART Adagio en Mi M K 261
- G.P. TELEMANN 12 Fantasías para violín solo
- J. S. BACH Sonatas para violín y piano
- J. S. BACH Concierto en Mi M BWV 1049
- P. SARASATE Playera op. 23 nº1, Miramar op. 42
- W. POSTOK Fantasía Española (Souvenir de Sarasate)
- E. GRANADOS Danza Española nº5 (Trans. Kreisler)

- F. KREISLER Rondino sobre un tema de Beethoven
- CH. DANCLA Solos
- C. BOHM Introducción y polonesa
- O. RIEDING Concertino op.24,25
- L. PORTNOFF Fantasía rusa nº1,2,3,4
- Otras obras de dificultades y características similares.

Contenidos mínimos

1. Manejo de la segunda posición fija en las tonalidades de Fa mayor; Do mayor; y Si b mayor, así como del cambio de posición de primera a cuarta. Control de arco que permita la ejecución de dobles cuerdas sencillas (con una de las notas en cuerda al aire) y acordes sencillos, además de la utilización de diferentes tipos de articulación y dinámicas con buena calidad de sonido. Relacionado con los objetivos: 1, 2, 3, 4, 6 y 7
2. Conocimiento y correcta ejecución de las posiciones de 1 a 4. Relacionado con los objetivos: 1, 4, 6 y 7
3. Interpretación de tres piezas o estudios. Relacionado con los objetivos: Todos
4. Actuación en un mínimo de dos audiciones de aula. Relacionado con los objetivos: Todos

4.3 CONTENIDOS DE 3º CURSO DE EE.PP

Contenidos

Bloque 1: Mano izquierda

- Trabajo del vibrato (diferentes tipos de vibrato).
- Trabajo de escalas y arpeggios en tres octavas.
- Trabajo de dobles cuerdas y acordes.
- Estudio de los armónicos naturales y artificiales haciendo comprender al alumno el fenómeno físico responsable de su producción y la técnica de ejecución.

Bloque 2: Mano derecha

- Profundización en el trabajo del sonido en dobles cuerdas (legato).
- Profundización en el trabajo del spiccato.
- Trabajo del sonido en armónicos simples naturales y artificiales.

Bloque 3: Habilidades básicas

- Desarrollo de una anticipación en la lectura que permita una interpretación a primera vista de partituras sencillas.
- Trabajo de la interpretación de memoria.
- Desarrollo de hábitos de estudio encaminados a una mayor autonomía del alumno en la resolución de problemas.

Bloque 4: Expresión e interpretación

- Interpretación en público de memoria, con control técnico y musical de las obras, piezas o movimientos trabajados.
- Trabajo de la concentración y relajación que permitan una interpretación precisa técnica y musical.

Material didáctico

TÉCNICA:

- | | |
|-----------------|--------------------------------------|
| ● C. FLESCH | El sistema de la escala |
| ● I. GALAMIAN | Escalas y arpeggios (vol. 1) |
| ● H. SCHRADIECK | The School Of Violin-Technics I |
| ● V. MANOOGIAN | Fundamentos del cambio de posición |
| ● V. MANOOGIAN | Fundamentos de las dobles cuerdas |
| ● G. YOST | Técnica para los cambios de posición |
| ● I. GALAMIAN | Contemporary Violin Technique II |

ESTUDIOS:

- R. KREUTZER 42 Estudios para violín
- F. FIORILLO 36 Estudios o caprichos
- P. RODE 24 Caprichos
- J. DONT 24 Estudios Op. 37
- E. POLO 30 Estudios en dobles cuerdas
- H. WHISTLER Preparing For Kreutzer II

OBRAS:

- A. ARIAS Movimiento perpetuo
- G. P. TELEMANN 12 Fantasías para violín solo
- B. BARTOK Sonatina para violín y piano (Trans. A. Gertler)
- F. SCHUBERT Sonatinas Op. 137 nº 1-3 (D 384, 385, 408)
- A. DVORAK Sonatina op. 100 en Sol, Sonata op 57 en FA
- E. GRANADOS Sonata para violín y piano
- J. S. BACH Sonatas para violín y clave
- W. A. MOZART Sonatas para violín y piano
- A. VIVALDI Concierto en Sol menor op. 8, nº 2 “El verano”
- J. S. BACH Concierto nº 2 BWV 1042 en Mi mayor
- E. TOLDRÁ Sonetos
- F. KREISLER Concierto en Do mayor (Estilo Vivaldi)
- J. B. VIOTTI Concierto nº 23 en Sol mayor
- P. RODE Concierto nº 7 en La menor
- F. SCHUBERT Concert-piece en Re mayor
- F. KREISLER Transcripciones y otras piezas
- P. SARASATE Adiós montañas mías Op. 37
- P. SARASATE Playera
- P. SARASATE Malagueña Op. 21, nº 1
- J. SIBELIUS Romanza en Do mayor op. 42
- J. MASSENET Thais Meditation
- H. WIENIAWSKI Kujawiak Mazurca
- F.J. HAYDN Concierto en Sol Mayor
- F.J. HAYDN Concierto en Do Mayor

- Otras obras de dificultades y características similares.

Contenidos mínimos

1. Manejo de la cuarta y quinta posiciones en obras y estudios. Relacionado con los objetivos: 2, 4, 11
2. Empleo del vibrato adecuado al estilo musical. Relacionado con los objetivos: 9 y 7
3. Interpretación de tres piezas o estudios. Relacionado con los objetivos: Todos
4. Actuación en un mínimo de dos audiciones de aula. Relacionado con los objetivos: Todos.

4.4 CONTENIDOS DE 4º CURSO DE EE.PP

Contenidos

Bloque 1: Mano izquierda

- Ejecución de estudios para el desarrollo de la mano izquierda en la región aguda del violín.
- Trabajo de cambios de posición grandes.
- Trabajo de diferentes tipos de vibrato, dependiendo de la posición en que se toque.
- Trabajo de las dobles cuerdas.

Bloque 2: Mano derecha

- Aplicación de las variaciones del punto de contacto, velocidad del arco y peso del brazo a la interpretación. Capacitar al alumno para elegir la relación apropiada entre estos elementos en función de las necesidades expresivas de la música.
- Aplicación de todos los golpes de arco a escalas, arpeggios y estudios.

Bloque 3: Habilidades básicas

- Desarrollo de una anticipación en la lectura que permita una interpretación a primera vista de partituras sencillas.
- Trabajo de la interpretación de memoria.

- Desarrollo de hábitos de estudio encaminados a una mayor autonomía del alumno en la resolución de problemas.

Bloque 4: Expresión e interpretación

- Interpretación en público de memoria, con control técnico y musical de las obras, piezas o movimientos trabajados.
- Trabajo de la concentración mental y estrategias de calentamiento para conseguir un control de los nervios que permitan una interpretación muy precisa técnica y musicalmente.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes
- El fraseo y su adecuación a diferentes estilos
- Estudio de nuevos efectos con el violín (trémolo, arco batutto, etc.)

Material didáctico

TÉCNICA:

- | | |
|-----------------|--|
| ● C. FLESCH | El sistema de la escala |
| ● I. GALAMIAN | Contemporary violin technique vol. II |
| ● H. SCHRADIECK | The school of violin technics vol. I y II |
| ● D. C. DOUNIS | The artist's technique of violin playing Op.12 |
| ● G. YOST | Técnica para los cambios de posición |
| ● V. MANOOGIAN | Fundamentos del cambio de posición |

ESTUDIOS:

- | | |
|---------------|--------------------------------|
| ● R. KREUTZER | 42 Estudios para violín |
| ● P. RODE | 24 Caprichos |
| ● J. DONT | 24 Estudios y caprichos Op. 35 |
| ● P. GAVINIES | 24 Estudios para violín solo |
| ● F. FIORILLO | 36 Estudios |

OBRAS:

• G.P. TELEMANN	12 Fantasías para violín solo
• A. DVORAK	Sonatina Op. 100
• O. NOVACEK	Movimiento perpetuo
• J. TURINA	Sonata nº1 Op. 51 en Re
• J. TURINA	Sonata nº 2 “Española” Op. 82
• R. SCHUMANN	Sonata nº1 Op.195 en La menor
• F. MENDELSSOHN	Sonata Op.4 en Fa mayor
• J. BRAHMS	Sonata (scherzo de la sonata F.A.E.)
• L.V. BEETHOVEN	Sonatas
• J. S. BACH	Concierto nº 2 BWV 1042 en Mi mayor
• W. A. MOZART	Concierto nº2 K.211 en Re mayor
• W. A. MOZART	Concierto nº3 K.216 en Sol mayor
• W. A. MOZART	Rondo en Si b mayor k.v.269 (261ª)
• W. A. MOZART	Rondo en Do mayor k.v.373
• F. J. HAYDN	Concierto en Do mayor
• D. KABALEWSKI	Concierto en Do mayor Op.48
• J. B. VIOTTI	Concierto nº22 en La menor
• CH. De Bériot	Concierto nº7 Op.76 en Sol mayor
• P. RODE	Conciertos 7 y 8
• F. MENDELSSOHN	Concierto en Re menor
• E. TOLDRÁ	6 Sonetos para violín y piano
• J. NIN	Suite española
• J. TURINA	Variaciones clásicas
• I. ALBÉNIZ	Torre Bermeja
• P. SARASATE	Souvenir de Domart Op.8
• P. SARASATE	Vito op.26 nº1
• P. SARASATE	Romanza andaluza Op.22 nº1
• E. BLOCH	Nigun (improvisation)
• H. WIENIAWSKI	Leyenda Op.17
• F. KREISLER	Preludio y Allegro
• F. KREISLER	Variaciones sobre un tema de Tartini
• ALBÉNIZ-KREISLER	Tango
• I. ALBÉNIZ	Malagueña (trans.KREISLER)

- FALLA-KOCHANSKY Suite popular española
- FALLA-KREISLER Vida breve
- Otras obras de dificultades y características similares.

Contenidos mínimos

1. Dominio de las primeras cinco posiciones en pasajes largos en todas las cuerdas. Relacionado con los objetivos: 2, 5 y 9
2. Utilización consciente del vibrato como recurso expresivo. Relacionado con los objetivos: 3, 4 y 6
3. Control de arco que permita una distribución del mismo totalmente supeditada al fraseo y las articulaciones. Relacionado con los objetivos: 3, 6 y 9
4. Interpretación de tres piezas o estudios. Relacionado con los objetivos: Todos
5. Actuación en un mínimo de dos audiciones. Relacionado con los objetivos: Todos
6. Preparación de al menos cuatro estudios. Relacionado con los objetivos: Todos
7. Ejecutar dos escalas en tres octavas (modo mayor y menor) con sus correspondientes arpeggios. Relacionado con los objetivos: Todos

4.5 CONTENIDOS DE 5º CURSO DE EE.PP

Contenidos

Bloque 1: Mano izquierda

- Trabajo de escalas, arpeggios, ejecución y estudios que desarrollen los cambios de posición, dobles cuerdas, trinos, independencia de dedos y coordinación de ambas manos
- Estudio de los diferentes tipos de vibrato, en función de las distintas necesidades musicales y técnicas.

Bloque 2: Mano derecha

- Práctica intensiva de todos los golpes de arco estudiados
- Desarrollo en el alumno de su propio criterio en la elección del punto de contacto, velocidad y presión del arco

Bloque 3: Habilidades básicas

- Desarrollo de una anticipación en la lectura que permita una interpretación a primera vista de partituras sencillas.
- Trabajo de la interpretación de memoria.
- Desarrollo de hábitos de estudio encaminados a una mayor autonomía del alumno en la resolución de problemas.

Bloque 4: Expresión e interpretación

- Interpretación en público de memoria, con control técnico y musical de las obras, piezas o movimientos trabajados.
- Trabajo de la concentración mental y estrategias de calentamiento para conseguir un control de los nervios que permitan una interpretación muy precisa técnica y musicalmente.
- Desarrollo de la capacidad de digitar las propias obras de estudio.

Material didáctico

- Escalas y arpeggios en 3 octavas Galamian/Flesch
- Estudios de Kreutzer, Gaviniés, Dont, Rode.
- Sonatas de Mozart, Beethoven, Schubert, Schumann, Brahms.
- Conciertos de Haydn o Mozart
- Romanzas de Beethoven
- Perpetuum mobile de F. Ries
- Leyenda de Wieniawski
- Malagueña, Romanza andaluza de Sarasate
- Concierto nº 22 de Viotti
- Concierto en Re m de Mendelssohn.
- Nigun (Bloch).
- Preludio y allegro; La Vida Breve (Falla/Kreisler); Liebesleid; Liebesfreud; Tamborin chino; etc de Kreisler
- Piezas cortas de diferentes autores
- Otras obras de dificultades y características similares.

Contenidos mínimos

1. Preparación de al menos cuatro estudios. Relacionado con los objetivos: Todos
2. Interpretar tres obras. Relacionado con los objetivos: Todos
3. Ejecutar dos escalas en tres octavas (modo mayor y menor) con sus correspondientes arpeggios y usando distintos golpes de arco. Iniciación al ricochet y staccato volante. Relacionado con los objetivos: 2, 3, 4, 6 y 9
4. Control de arco que permita una distribución del mismo totalmente supeditada al fraseo y las articulaciones. Relacionado con los objetivos: 3
5. Utilización consciente del vibrato como recurso expresivo. Relacionado con los objetivos: 5

4.6 CONTENIDOS DE 6º CURSO DE EE.PP

Contenidos

Bloque 1: Mano izquierda

- Afianzamiento de toda la técnica de mano izquierda adquirida hasta este momento (afinación precisa, escalas, arpeggios, vibrato, velocidad, dobles cuerdas, armónicos, etc.).

Bloque 2: Mano derecha

- Afianzamiento de toda la técnica de mano derecha adquirida hasta este momento (diferentes golpes, diferentes calidades de sonido, etc.).

Bloque 3: Habilidades básicas

- Trabajo de la lectura a primera vista.
- Trabajo de la memoria.
- Trabajo de la autonomía en la práctica individual.
- Iniciación a los armónicos artificiales

Bloque 4: Expresión e interpretación

- Trabajo de la interpretación en público.
- Potenciar la capacidad expresiva como intérprete
- Realizar análisis técnico y estilístico de las obras a interpretar
- Conocimiento y estudio del autor
- Digitación y arcadas personalizadas

Material didáctico

- Escalas y arpeggios en 3 octavas (Galamian/Flesch)
- Estudios de Kreutzer, Gavinies, Dont, Rode.
- Sonatas de Mozart, Beethoven, Schubert, Schumann, Brahms.
- Conciertos de Haydn o Mozart
- Concierto en Sol menor de Saint-Saens
- Habanera de Saint-Saens
- Concierto de Khachaturian
- Sinfonía española de Lalo
- Piezas cortas de: Kreisler, Sarasate, Wieniawski, etc.
- Otras obras de dificultades y características similares.

Contenidos mínimos

1. Desarrollo de una afinación uniforme en el registro agudo, con independencia de la digitación y cuerda usada. Relacionado con los objetivos: 3 y 9
2. Mostrar una calidad, control y emisión del sonido homogéneos, teniendo en cuenta la combinación de los tres factores básicos: velocidad, peso y punto de contacto. Relacionado con los objetivos: 1, 2 y 4
3. Desarrollar el criterio acerca de la zona más idónea del arco para realizar las diferentes articulaciones, golpes de arco, dinámicas, acentuación, fraseo, etc. Relacionado con los objetivos: 4 y 5
4. Interpretación de tres piezas: un movimiento de un concierto, un movimiento de una sonata y una obra libre. Relacionado con los objetivos: Todos
5. Preparación de al menos cuatro estudios. Relacionado con los objetivos: Todos
6. Recital al final del curso donde queden patentes las capacidades y destrezas adquiridas por el alumno durante su carrera en el conservatorio. Relacionado con los objetivos: Todos

5. EVALUACIÓN

5.1 EVALUACIÓN DE 1º CURSO DE EE.PP

Criterios de evaluación

1. Utilizar el menor esfuerzo muscular posible para la ejecución instrumental de las obras o estudios trabajados. Relacionado con los contenidos: 1, 2, y 3
2. Tocar con control del sonido, la afinación, el pulso, y la máxima precisión rítmica. Relacionado con los contenidos: 2
3. Interpretar de memoria alguna pieza del repertorio del instrumento de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Relacionado con los contenidos: Todos
4. Tocar a primera vista diferentes partituras de una dificultad inferior a la del curso presente. Relacionado con los contenidos: 3
5. Demostrar capacidad suficiente para resolver problemas técnicos e interpretativos en las obras y estudios propuestos para trabajar durante el curso. Relacionado con los contenidos: 3 y 4
6. Aplicar las indicaciones del profesor para resolver problemas técnicos e interpretativos en las obras y estudios propuestos para trabajar durante el curso. Relacionado con los contenidos: Todos
7. Tocar en público con acompañamiento de piano alguna obra trabajada, con control de la situación y mostrando la máxima calidad interpretativa. Relacionado con los contenidos: Todos

Criterios de calificación

1. Tocar con movimientos eficientes respecto al esfuerzo muscular, sin tensiones que afecten a la ejecución y/o al sonido. *Relacionado con el criterio de evaluación 1 (Utilizar el menor esfuerzo muscular posible para la ejecución instrumental de las obras o estudios trabajados).* 25% de la calificación final.
2. Tocar con una intención musical y consciente para generar el sonido deseado. *Relacionado con el criterio de evaluación 2 (Tocar con control del sonido, la afinación, el pulso, y la máxima precisión rítmica).* 20% de la calificación final.

3. Tocar de memoria siendo capaz de recordar las indicaciones musicales necesarias. *Relacionado con el criterio de evaluación 2 (Interpretar de memoria alguna pieza del repertorio del instrumento de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente).* 10% de la calificación final.
4. Leer a primera vista con fluidez. *Relacionado con el criterio de evaluación 4 (Tocar a primera vista diferentes partituras de una dificultad inferior a la del curso presente).* 5% de la calificación final.
5. Tener autonomía para solucionar problemas técnicos e interpretativos. *Relacionado con el criterio de evaluación 5 (Demostrar capacidad suficiente para resolver problemas técnicos e interpretativos en las obras y estudios propuestos para trabajar durante el curso).* 10% de la calificación final.
6. Aplicar directamente las indicaciones interpretativas del profesor. *Relacionado con el criterio de evaluación 6 (Aplicar las indicaciones del profesor para resolver problemas técnicos e interpretativos en las obras y estudios propuestos para trabajar durante el curso).* 25% de la calificación final.
7. Tocar en público con acompañamiento de piano alguna obra trabajada, con control de la situación y mostrando la máxima calidad interpretativa. *Relacionado con el criterio de evaluación 7 (Tocar en público con acompañamiento de piano alguna obra trabajada, con control de la situación y mostrando la máxima calidad interpretativa).* 5% de la calificación final. *NOTA: La aplicación de este criterio quedará supeditada a las necesidades del alumnado respecto a la secuenciación de contenidos que decida el profesor durante el curso. Cuando este criterio no sea aplicable, se ponderará la nota utilizando los otros 6 criterios de calificación y habrá de aplicarse un factor de corrección de 10/9,5 para que los alumnos sigan aspirando al 10.*

Para determinar el grado de consecución de lo expuesto anteriormente, se establecen unos **indicadores de logro**, con formato de escala del 1 al 5, donde:

Valor obtenido del indicador de logro (1 a 5)	Calificación	% de la calificación máxima obtenido
1	Suspense	10 – 20
2	Suspense	30 – 40
3	Aprobado	50 – 60

4	Notable	70 – 80
5	Sobresaliente	90 – 100

Para calcular la nota final del alumno utilizaremos esta tabla:

Criterio	Indicador de logro (1 a 5)	Calificación	% de la calificación máxima	Puntos para la nota final
1			25	
2			20	
3			10	
4			5	
5			10	
6			25	
7			5	
			nota final	
			Calificación final	

Podemos ver cómo aplicar la tabla en un ejemplo ficticio:

Criterio	Valor obtenido del indicador de logro (1 a 5)	Calificación	% de la calificación máxima	Puntos para la nota final
1	5	Sobresaliente (10)	25	2,5
2	4	Notable (8,0)	20	1,6
3	3	Bien (6)	10	0,6
4	4	Notable (7,5)	5	0,375
5	1	Suspense (2)	10	0,2
6	2	Suspense (4,0)	25	1
7	3	Aprobado (6)	5	0,3
			nota final	6,575

Calificación final (boletín de notas)	7
--	----------

El alumno superará la asignatura siempre que obtenga una calificación final igual o superior a 5 puntos. Los alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria tendrán derecho a un plan de refuerzo establecido por el profesor que supondrá como mínimo la realización de una sesión semanal con la misma carga lectiva que han recibido durante el curso, hasta la finalización del periodo escolar.

5.2 EVALUACIÓN DE 2º CURSO DE EE.PP

Criterios de evaluación

1. Utilizar el menor esfuerzo muscular posible para la ejecución instrumental de las obras o estudios trabajados. Relacionado con los contenidos: 1 y 2
2. Tocar con control del sonido, la afinación, el pulso, y la máxima precisión rítmica. Relacionado con los contenidos: 1, 2 y 3
3. Interpretar de memoria alguna pieza del repertorio del instrumento de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Relacionado con los contenidos: Todos
4. Tocar a primera vista diferentes partituras de una dificultad inferior a la del curso presente. Relacionado con los contenidos 1 y 2
5. Demostrar capacidad suficiente para resolver problemas técnicos e interpretativos en las obras y estudios propuestos para trabajar durante el curso. Relacionado con los contenidos: 1, 2 y 3
6. Aplicar las indicaciones del profesor para resolver problemas técnicos e interpretativos en las obras y estudios propuestos para trabajar durante el curso. Relacionado con los contenidos: Todos
7. Tocar en público con acompañamiento de piano alguna obra trabajada, con control de la situación y mostrando la máxima calidad interpretativa. Relacionado con los contenidos: Todos

Criterios de calificación

1. Tocar con movimientos eficientes respecto al esfuerzo muscular, sin tensiones que afecten a la ejecución y/o al sonido. *Relacionado con el criterio de evaluación 1 (Utilizar el menor esfuerzo muscular posible para la ejecución instrumental de las obras o estudios trabajados).* 25% de la calificación final.
2. Tocar con una intención musical y consciente para generar el sonido deseado. *Relacionado con el criterio de evaluación 2 (Tocar con control del sonido, la afinación, el pulso, y la máxima precisión rítmica).* 20% de la calificación final.
3. Tocar de memoria siendo capaz de recordar las indicaciones musicales necesarias. *Relacionado con el criterio de evaluación 2 (Interpretar de memoria alguna pieza del repertorio del instrumento de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente).* 10% de la calificación final.
4. Leer a primera vista con fluidez. *Relacionado con el criterio de evaluación 4 (Tocar a primera vista diferentes partituras de una dificultad inferior a la del curso presente).* 5% de la calificación final.
5. Tener autonomía para solucionar problemas técnicos e interpretativos. *Relacionado con el criterio de evaluación 5 (Demostrar capacidad suficiente para resolver problemas técnicos e interpretativos en las obras y estudios propuestos para trabajar durante el curso).* 10% de la calificación final.
6. Aplicar directamente las indicaciones interpretativas del profesor. *Relacionado con el criterio de evaluación 6 (Aplicar las indicaciones del profesor para resolver problemas técnicos e interpretativos en las obras y estudios propuestos para trabajar durante el curso).* 25% de la calificación final.
7. Tocar en público con acompañamiento de piano alguna obra trabajada, con control de la situación y mostrando la máxima calidad interpretativa. *Relacionado con el criterio de evaluación 7 (Tocar en público con acompañamiento de piano alguna obra trabajada, con control de la situación y mostrando la máxima calidad interpretativa).* 5% de la calificación final. *NOTA: La aplicación de este criterio quedará supeditada a las necesidades del alumnado respecto a la secuenciación de contenidos que decida el profesor durante el curso. Cuando este criterio no sea aplicable, se ponderará la nota utilizando los otros 6 criterios de calificación y habrá de aplicarse un factor de corrección de 10/9,5 para que los alumnos sigan aspirando al 10.*

Para determinar el grado de consecución de lo expuesto anteriormente, se establecen unos **indicadores de logro**, con formato de escala del 1 al 5, donde:

Valor obtenido del indicador de logro (1 a 5)	Calificación	% de la calificación máxima obtenido
1	Suspenso	10 – 20
2	Suspenso	30 – 40
3	Aprobado	50 – 60
4	Notable	70 – 80
5	Sobresaliente	90 – 100

Para calcular la nota final del alumno utilizaremos esta tabla:

Criterio	Indicador de logro (1 a 5)	Calificación	% de la calificación máxima	Puntos para la nota final
1			25	
2			20	
3			10	
4			5	
5			10	
6			25	
7			5	
			nota final	
			Calificación final	

Podemos ver cómo aplicar la tabla en un ejemplo ficticio:

Criterio	Valor obtenido del indicador de logro (1 a 5)	Calificación	% de la calificación máxima	Puntos para la nota final
----------	---	--------------	-----------------------------	---------------------------

1	5	Sobresaliente (10)	25	2,5
2	4	Notable (8)	20	1,6
3	3	Aprobado (6)	10	0,6
4	4	Notable (7,5)	5	0,375
5	1	Suspense (1)	10	0,1
6	2	Suspense (4)	25	1
7	3	Aprobado (6)	5	0,3
			nota final	6,475
			Calificación final (boletín de notas)	6

El alumno superará la asignatura siempre que obtenga una calificación final igual o superior a 5 puntos. Los alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria tendrán derecho a un plan de refuerzo establecido por el profesor que supondrá como mínimo la realización de una sesión semanal con la misma carga lectiva que han recibido durante el curso, hasta la finalización del periodo escolar.

5.3 EVALUACIÓN DE 3º CURSO DE EE.PP

Criterios de evaluación

1. Utilizar el menor esfuerzo muscular posible para la ejecución instrumental de las obras o estudios trabajados. Relacionado con los contenidos: 1, 2 y 3
2. Tocar con control del sonido, la afinación, el pulso, y la máxima precisión rítmica. Relacionado con los contenidos: Todos
3. Interpretar de memoria alguna pieza del repertorio del instrumento de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Relacionado con los contenidos: Todos
4. Tocar a primera vista diferentes partituras de una dificultad inferior a la del curso presente. Relacionado con los contenidos: 1 y 2
5. Demostrar capacidad suficiente para resolver problemas técnicos e interpretativos en las obras y estudios propuestos para trabajar durante el curso. Relacionado con los contenidos: 1 y 2

6. Aplicar las indicaciones del profesor para resolver problemas técnicos e interpretativos en las obras y estudios propuestos para trabajar durante el curso. Relacionado con los contenidos: 1, 2 y 3
7. Tocar en público con acompañamiento de piano alguna obra trabajada, con control de la situación y mostrando la máxima calidad interpretativa. Relacionado con los contenidos: Todos

Criterios de calificación

1. Tocar con movimientos eficientes respecto al esfuerzo muscular, sin tensiones que afecten a la ejecución y/o al sonido. *Relacionado con el criterio de evaluación 1 (Utilizar el menor esfuerzo muscular posible para la ejecución instrumental de las obras o estudios trabajados).* 20% de la calificación final.
2. Tocar con una intención musical y consciente para generar el sonido deseado. *Relacionado con el criterio de evaluación 2 (Tocar con control del sonido, la afinación, el pulso, y la máxima precisión rítmica).* 25% de la calificación final.
3. Tocar de memoria siendo capaz de recordar las indicaciones musicales necesarias. *Relacionado con el criterio de evaluación 2 (Interpretar de memoria alguna pieza del repertorio del instrumento de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente).* 10% de la calificación final.
4. Leer a primera vista con fluidez. *Relacionado con el criterio de evaluación 4 (Tocar a primera vista diferentes partituras de una dificultad inferior a la del curso presente).* 5% de la calificación final.
5. Tener autonomía para solucionar problemas técnicos e interpretativos. *Relacionado con el criterio de evaluación 5 (Demostrar capacidad suficiente para resolver problemas técnicos e interpretativos en las obras y estudios propuestos para trabajar durante el curso).* 10% de la calificación final.
6. Aplicar directamente las indicaciones interpretativas del profesor. *Relacionado con el criterio de evaluación 6 (Aplicar las indicaciones del profesor para resolver problemas técnicos e interpretativos en las obras y estudios propuestos para trabajar durante el curso).* 20% de la calificación final.
7. Tocar en público con acompañamiento de piano alguna obra trabajada, con control de la situación y mostrando la máxima calidad interpretativa. *Relacionado con el criterio de evaluación 7 (Tocar en público con acompañamiento de piano alguna obra trabajada, con*

control de la situación y mostrando la máxima calidad interpretativa). 10% de la calificación final. NOTA: La aplicación de este criterio quedará supeditada a las necesidades del alumnado respecto a la secuenciación de contenidos que decida el profesor durante el curso. Cuando este criterio no sea aplicable, se ponderará la nota utilizando los otros 6 criterios de calificación y habrá de aplicarse un factor de corrección de 10/9 para que los alumnos sigan aspirando al 10.

Para determinar el grado de consecución de lo expuesto anteriormente, se establecen unos **indicadores de logro**, con formato de escala del 1 al 5, donde:

Valor obtenido del indicador de logro (1 a 5)	Calificación	% de la calificación máxima obtenido
1	Suspenso	10 – 20
2	Suspenso	30 – 40
3	Aprobado	50 – 60
4	Notable	70 – 80
5	Sobresaliente	90 – 100

Para calcular la nota final del alumno utilizaremos esta tabla:

Criterio	Valor obtenido del indicador de logro (1 a 5)	Calificación	% de la calificación máxima	Puntos para la nota final
1			20	
2			25	
3			10	
4			5	
5			10	
6			20	
7			10	
			nota final	

Calificación final (boletín de notas)	
--	--

Podemos ver cómo aplicar la tabla en un ejemplo ficticio:

Criterio	Valor obtenido del indicador de logro (1 a 5)	Calificación	% de la calificación máxima	Puntos para la nota final
1	5	Sobresaliente (10)	20	2,0
2	4	Notable (8)	25	2,0
3	3	Aprobado (6)	10	0,6
4	4	Notable (7,5)	5	0,375
5	1	Suspenso (1)	10	0,1
6	2	Suspenso (4)	20	0,8
7	3	Aprobado (6)	10	0,6
nota final				6,475
Calificación final (boletín de notas)				6

El alumno superará la asignatura siempre que obtenga una calificación final igual o superior a 5 puntos. Los alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria tendrán derecho a un plan de refuerzo establecido por el profesor que supondrá como mínimo la realización de una sesión semanal con la misma carga lectiva que han recibido durante el curso, hasta la finalización del periodo escolar.

5.4 EVALUACIÓN DE 4º CURSO DE EE.PP

Criterios de evaluación

1. Utilizar el menor esfuerzo muscular posible para la ejecución instrumental de las obras o estudios trabajados. Relacionado con los contenidos: 3
2. Tocar con control del sonido, la afinación, el pulso y la máxima precisión rítmica. Relacionado con los contenidos: 1 y 3
3. Interpretar de memoria alguna pieza del repertorio del instrumento de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Relacionado con los contenidos: Todos
4. Tocar a primera vista diferentes partituras de una dificultad inferior a la del curso presente. Relacionado con los contenidos: 1, 2, 3 y 7
5. Demostrar capacidad suficiente para resolver problemas técnicos e interpretativos en las obras y estudios propuestos para trabajar durante el curso. Relacionado con los contenidos: 1, 2, 3, 6 y 7
6. Aplicar las indicaciones del profesor para resolver problemas técnicos e interpretativos en las obras y estudios propuestos para trabajar durante el curso. Relacionado con los contenidos: 1, 2, 3, 6 y 7
7. Tocar en público con acompañamiento de piano alguna obra trabajada, con control de la situación y mostrando la máxima calidad interpretativa. Relacionado con los contenidos: Todos

Criterios de calificación

1. Tocar con movimientos eficientes respecto al esfuerzo muscular, sin tensiones que afecten a la ejecución y/o al sonido. *Relacionado con el criterio de evaluación 1 (Utilizar el menor esfuerzo muscular posible para la ejecución instrumental de las obras o estudios trabajados).* 20% de la calificación final.
2. Tocar con una intención musical y consciente para generar el sonido deseado. *Relacionado con el criterio de evaluación 2 (Tocar con control del sonido, la afinación, el pulso, y la máxima precisión rítmica).* 25% de la calificación final.
3. Tocar de memoria siendo capaz de recordar las indicaciones musicales necesarias. *Relacionado con el criterio de evaluación 2 (Interpretar de memoria alguna pieza del*

- repertorio del instrumento de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente).* 10% de la calificación final.
4. Leer a primera vista con fluidez. *Relacionado con el criterio de evaluación 4 (Tocar a primera vista diferentes partituras de una dificultad inferior a la del curso presente).* 5% de la calificación final.
 5. Tener autonomía para solucionar problemas técnicos e interpretativos. *Relacionado con el criterio de evaluación 5 (Demostrar capacidad suficiente para resolver problemas técnicos e interpretativos en las obras y estudios propuestos para trabajar durante el curso).* 10% de la calificación final.
 6. Aplicar directamente las indicaciones interpretativas del profesor. *Relacionado con el criterio de evaluación 6 (Aplicar las indicaciones del profesor para resolver problemas técnicos e interpretativos en las obras y estudios propuestos para trabajar durante el curso).* 20% de la calificación final.
 7. Tocar en público con acompañamiento de piano alguna obra trabajada, con control de la situación y mostrando la máxima calidad interpretativa. *Relacionado con el criterio de evaluación 7 (Tocar en público con acompañamiento de piano alguna obra trabajada, con control de la situación y mostrando la máxima calidad interpretativa).* 10% de la calificación final. *NOTA: La aplicación de este criterio quedará supeditada a las necesidades del alumnado respecto a la secuenciación de contenidos que decida el profesor durante el curso. Cuando este criterio no sea aplicable, se ponderará la nota utilizando los otros 6 criterios de calificación y habrá de aplicarse un factor de corrección de 10/9 para que los alumnos sigan aspirando al 10.*

Para determinar el grado de consecución de lo expuesto anteriormente, se establecen unos **indicadores de logro**, con formato de escala del 1 al 5, donde:

Valor obtenido del indicador de logro (1 a 5)	Calificación	% de la calificación máxima obtenido
1	Suspenso	10 – 20
2	Suspenso	30 – 40
3	Aprobado	50 – 60
4	Notable	70 – 80
5	Sobresaliente	90 – 100

Para calcular la nota final del alumno utilizaremos esta tabla:

Criterio	Indicador de logro (1 a 5)	Calificación	% de la calificación máxima	Puntos para la nota final
1			20	
2			25	
3			10	
4			5	
5			10	
6			20	
7			10	
			nota final	
			Calificación final	

Ejemplo ficticio de aplicación de la tabla:

Criterio	Indicador de logro (1 a 5)	Calificación	% de la calificación máxima	Puntos para la nota final
1	5	Sobresaliente (10)	20	2,0
2	4	Notable (8)	25	2,0
3	3	Aprobado (6)	10	0,6
4	4	Notable (7,5)	5	0,375
5	1	Suspenso (1)	10	0,1
6	2	Suspenso (4)	20	0,8
7	3	Aprobado (6)	10	0,6
			nota final	6,475

Calificación final	6
---------------------------	----------

El alumno superará la asignatura siempre que obtenga una calificación final igual o superior a 5 puntos. Los alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria tendrán derecho a un plan de refuerzo establecido por el profesor que supondrá como mínimo la realización de una sesión semanal con la misma carga lectiva que han recibido durante el curso, hasta la finalización del periodo escolar.

5.5 EVALUACIÓN DE 5º CURSO DE EE.PP

Criterios de evaluación

1. Utilizar el menor esfuerzo muscular posible para la ejecución instrumental de las obras o estudios trabajados. Relacionado con los contenidos: 4
2. Tocar con control del sonido, la afinación, el pulso, y la máxima precisión rítmica. Relacionado con los contenidos: 2 y 4
3. Interpretar de memoria alguna pieza del repertorio del instrumento de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Relacionado con los contenidos: 2, 3, 4 y 5
4. Tocar a primera vista diferentes partituras de una dificultad inferior a la del curso presente. Relacionado con los contenidos: 3, 4 y 5
5. Demostrar capacidad suficiente para resolver problemas técnicos e interpretativos en las obras y estudios propuestos para trabajar durante el curso. Relacionado con los contenidos: Todos
6. Aplicar las indicaciones del profesor para resolver problemas técnicos e interpretativos en las obras y estudios propuestos para trabajar durante el curso. Relacionado con los contenidos: Todos
7. Tocar en público con acompañamiento de piano alguna obra trabajada, con control de la situación y mostrando la máxima calidad interpretativa. Relacionado con los contenidos: 2 y 5

Criterios de calificación

1. Tocar con movimientos eficientes respecto al esfuerzo muscular, sin tensiones que afecten a la ejecución y/o al sonido. *Relacionado con el criterio de evaluación 1 (Utilizar el menor esfuerzo muscular posible para la ejecución instrumental de las obras o estudios trabajados).* 20% de la calificación final.
2. Tocar con una intención musical y consciente para generar el sonido deseado. *Relacionado con el criterio de evaluación 2 (Tocar con control del sonido, la afinación, el pulso, y la máxima precisión rítmica).* 25% de la calificación final.
3. Tocar de memoria siendo capaz de recordar las indicaciones musicales necesarias. *Relacionado con el criterio de evaluación 2 (Interpretar de memoria alguna pieza del repertorio del instrumento de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente).* 10% de la calificación final.
4. Leer a primera vista con fluidez. *Relacionado con el criterio de evaluación 4 (Tocar a primera vista diferentes partituras de una dificultad inferior a la del curso presente).* 5% de la calificación final.
5. Tener autonomía para solucionar problemas técnicos e interpretativos. *Relacionado con el criterio de evaluación 5 (Demostrar capacidad suficiente para resolver problemas técnicos e interpretativos en las obras y estudios propuestos para trabajar durante el curso).* 15% de la calificación final.
6. Aplicar directamente las indicaciones interpretativas del profesor. *Relacionado con el criterio de evaluación 6 (Aplicar las indicaciones del profesor para resolver problemas técnicos e interpretativos en las obras y estudios propuestos para trabajar durante el curso).* 10% de la calificación final.
7. Tocar en público con acompañamiento de piano alguna obra trabajada, con control de la situación y mostrando la máxima calidad interpretativa. *Relacionado con el criterio de evaluación 7 (Tocar en público con acompañamiento de piano alguna obra trabajada, con control de la situación y mostrando la máxima calidad interpretativa).* 15% de la calificación final. *NOTA: La aplicación de este criterio quedará supeditada a las necesidades del alumnado respecto a la secuenciación de contenidos que decida el profesor durante el curso. Cuando este criterio no sea aplicable, se ponderará la nota utilizando los otros 6 criterios de calificación y habrá de aplicarse un factor de corrección de 10/8,5 para que los alumnos sigan aspirando al 10.*

Para determinar el grado de consecución de lo expuesto anteriormente, se establecen unos **indicadores de logro**, con formato de escala del 1 al 5, donde:

Valor obtenido del indicador de logro (1 a 5)	Calificación	% de la calificación máxima obtenido
1	Suspenso	10 – 20
2	Suspenso	30 – 40
3	Aprobado	50 – 60
4	Notable	70 – 80
5	Sobresaliente	90 – 100

Para calcular la nota final del alumno utilizaremos esta tabla:

Criterio	Valor obtenido del indicador de logro (1 a 5)	Calificación	% de la calificación máxima	Puntos para la nota final
1			20	
2			25	
3			10	
4			5	
5			15	
6			10	
7			15	
			nota final	
			Calificación final (boletín de notas)	

Podemos ver cómo aplicar la tabla en un ejemplo ficticio:

Criterio	Valor obtenido del indicador de logro (1 a 5)	Calificación	% de la calificación máxima	Puntos para la nota final
1	5	Sobresaliente (10)	20	2,0
2	4	Notable (8,5)	25	2,125
3	3	Aprobado (6,5)	10	0,65
4	4	Notable (8,5)	5	0,425
5	1	Suspenso (1)	15	0,15
6	2	Suspenso (4)	10	0,4
7	3	Aprobado (6,5)	15	0,975
			nota final	6,725
			Calificación final (boletín de notas)	7

El alumno superará la asignatura siempre que obtenga una calificación final igual o superior a 5 puntos. Los alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria tendrán derecho a un plan de refuerzo establecido por el profesor que supondrá como mínimo la realización de una sesión semanal con la misma carga lectiva que han recibido durante el curso, hasta la finalización del periodo escolar.

5.6 EVALUACIÓN DE 6º CURSO DE EE.PP

Criterios de evaluación

1. Utilizar el menor esfuerzo muscular posible para la ejecución instrumental de las obras o estudios trabajados. Relacionado con los contenidos: 1, 2 y 3
2. Tocar con control del sonido, la afinación, el pulso, y la máxima precisión rítmica. Relacionado con los contenidos: 1, 2, 3, 4 y 5

3. Interpretar de memoria alguna pieza del repertorio del instrumento de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Relacionado con los contenidos: Todos
4. Tocar a primera vista diferentes partituras de una dificultad inferior a la del curso presente. Relacionado con los contenidos: 1, 2, 3, 4 y 5
5. Demostrar capacidad suficiente para resolver problemas técnicos e interpretativos en las obras y estudios propuestos para trabajar durante el curso. Relacionado con los contenidos: 1, 2 y 3
6. Aplicar las indicaciones del profesor para resolver problemas técnicos e interpretativos en las obras y estudios propuestos para trabajar durante el curso. Relacionado con los contenidos: Todos
7. Tocar en público con acompañamiento de piano alguna obra trabajada, con control de la situación y mostrando la máxima calidad interpretativa. Relacionado con los contenidos: Todos

Los alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria tendrán derecho a un plan de refuerzo establecido por el profesor, que supondrá, como mínimo, la realización de una sesión semanal con la misma carga lectiva que han recibido durante el curso, hasta la finalización del periodo escolar.

Criterios de calificación

1. Tocar con movimientos eficientes respecto al esfuerzo muscular, sin tensiones que afecten a la ejecución y/o al sonido. *Relacionado con el criterio de evaluación 1 (Utilizar el menor esfuerzo muscular posible para la ejecución instrumental de las obras o estudios trabajados).* 20% de la calificación final.
2. Tocar con una intención musical y consciente para generar el sonido deseado. *Relacionado con el criterio de evaluación 2 (Tocar con control del sonido, la afinación, el pulso, y la máxima precisión rítmica).* 25% de la calificación final.
3. Tocar de memoria siendo capaz de recordar las indicaciones musicales necesarias. *Relacionado con el criterio de evaluación 2 (Interpretar de memoria alguna pieza del repertorio del instrumento de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente).* 10% de la calificación final.

4. Leer a primera vista con fluidez. *Relacionado con el criterio de evaluación 4 (Tocar a primera vista diferentes partituras de una dificultad inferior a la del curso presente).* 5% de la calificación final.
5. Tener autonomía para solucionar problemas técnicos e interpretativos. *Relacionado con el criterio de evaluación 5 (Demostrar capacidad suficiente para resolver problemas técnicos e interpretativos en las obras y estudios propuestos para trabajar durante el curso).* 15% de la calificación final.
6. Aplicar directamente las indicaciones interpretativas del profesor. *Relacionado con el criterio de evaluación 6 (Aplicar las indicaciones del profesor para resolver problemas técnicos e interpretativos en las obras y estudios propuestos para trabajar durante el curso).* 10% de la calificación final.
7. Tocar en público con acompañamiento de piano alguna obra trabajada, con control de la situación y mostrando la máxima calidad interpretativa. *Relacionado con el criterio de evaluación 7 (Tocar en público con acompañamiento de piano alguna obra trabajada, con control de la situación y mostrando la máxima calidad interpretativa).* 15% de la calificación final. *NOTA: La aplicación de este criterio quedará supeditada a las necesidades del alumnado respecto a la secuenciación de contenidos que decida el profesor durante el curso. Cuando este criterio no sea aplicable, se ponderará la nota utilizando los otros 6 criterios de calificación y habrá de aplicarse un factor de corrección de 10/8,5 para que los alumnos sigan aspirando al 10.*

Para determinar el grado de consecución de lo expuesto anteriormente, se establecen unos **indicadores de logro**, con formato de escala del 1 al 5, donde:

Valor obtenido del indicador de logro (1 a 5)	Calificación	% de la calificación máxima obtenido
1	Suspenso	10 – 20
2	Suspenso	30 – 40
3	Aprobado	50 – 60
4	Notable	70 – 80
5	Sobresaliente	90 – 100

Para calcular la nota final del alumno utilizaremos esta tabla:

Criterio	Valor obtenido del indicador de logro (1 a 5)	Calificación	% de la calificación máxima obtenido	Puntos para la nota final
1			20	
2			25	
3			10	
4			5	
5			15	
6			10	
7			15	
			nota final	
			Calificación final (boletín de notas)	

Podemos ver cómo aplicar la tabla en un ejemplo ficticio:

Criterio	Valor obtenido del indicador de logro (1 a 5)	Calificación	% de la calificación máxima obtenido	Puntos para la nota final
1	5	Sobresaliente (10)	20	2,0
2	4	Notable (8,5)	25	2,125
3	3	Aprobado (6,5)	10	0,65
4	4	Notable (8,5)	5	0,425

5	1	Suspenso (1)	15	0,15
6	2	Suspenso (4)	10	0,4
7	3	Aprobado (6,5)	15	0,975
			nota final	6,725
			Calificación final (boletín de notas)	7

El alumno superará la asignatura siempre que obtenga una calificación final igual o superior a 5 puntos. Los alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria tendrán derecho a un plan de refuerzo establecido por el profesor que supondrá como mínimo la realización de una sesión semanal con la misma carga lectiva que han recibido durante el curso, hasta la finalización del periodo escolar.

5.7 INDICADORES DE LOGRO EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Creemos conveniente especificar con qué criterio se asignarán los indicadores de logro. Sirva la lista detallada a continuación:

Un indicador de logro 5 representa una nota de 9 a 10 sobre 10. Implica lo siguiente:

- Interpretación realizada con seguridad técnica y autoridad musical
- Excelente precisión y fluidez en la interpretación
- Realización musical de todos los detalles escritos en la partitura
- Excelente afinación
- Excelente producción, flexibilidad y proyección del sonido
- Tempo musicalmente convincente y mantenido
- Sentido instintivo y comunicativo de la interpretación

Un indicador de logro 4 representa una nota de 7 a 8 sobre 10. Implica lo siguiente:

- Precisión y fluidez general en la interpretación
- Atención a los detalles escritos en la partitura

- Buena calidad, flexibilidad y proyección del sonido
- Tempo adecuado y mantenido
- Uso correcto del fraseo, las dinámicas y la articulación
- Sentido comunicativo de la interpretación

Un indicador de logro 3 representa una nota de 5 a 6 sobre 10. Implica lo siguiente:

- Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido
- Técnicamente adecuado
- Limitaciones en el uso de recursos musicales
- Calidad, flexibilidad y proyección del sonido aceptable
- Evidencia de una cuidadosa preparación

Un indicador de logro 2 representa una nota de 3 a 4 sobre 10. Implica lo siguiente:

- Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general
- Errores en la afinación y el ritmo
- Sonido pobre con flexibilidad limitada y ausencia de expresión
- Algunos tropiezos o interrupciones
- Falta de fraseo, dinámica y articulación
- Tempo inadecuado o no mantenido
- Estilo inapropiado
- Evidencia de falta de preparación

Un indicador de logro 1 representa una nota de 1 a 2 sobre 10. Implica lo siguiente:

- Serias dificultades con las notas y/o el ritmo
- Ausencia de detalles musicales
- Seria falta de control del sonido
- Tan sólo algunos pasajes dominados
- Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte
- Técnicamente inadecuado
- No se presenta trabajo alguno

5.8 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La tarea más difícil y delicada a la que se enfrenta un profesor es la de convertir su apreciación valorativa, derivada de sus diferentes métodos de observación en una calificación.

En la especialidad de violín, la evaluación de los alumnos se basará en el principio de la evaluación continua. El rendimiento de las clases individuales será el medio más importante para establecer una valoración del alumno.

Asimismo las audiciones y los controles trimestrales servirán para tener más herramientas en la calificación del alumno.

Se valorará la técnica adquirida del alumno mediante el estudio preciso y constante y la interpretación y fraseo de las obras estudiadas.

Será importante superar problemas técnicos como el control y calidad de sonido, un buen sentido rítmico, una posición de equilibrio corporal, así como la memorización de las piezas estudiadas. También se tendrá en cuenta la actitud hacia las audiciones públicas y la seguridad y control de la situación ante la propia interpretación, así como el grado de interés y de trabajo personal del alumno.

La evaluación se realizará de forma trimestral por los profesores del alumno coordinados por el tutor. Se entregará al estudiante un boletín informativo que deberá ser revisado y firmado por los padres. En las Enseñanzas Profesionales la calificación de cada una de las evaluaciones y la final será un número entero del 1 al 10, considerándose superado el trimestre o el curso a partir de una calificación de 5. Los alumnos tendrán derecho a las garantías de objetividad que dicte la Ley, y las que se contemplen en el Reglamento de Régimen Interno del Centro (revisiones, reclamaciones...).

Por tanto, atendiendo a las rúbricas establecidas en esta programación, la nota final será la calculada según los porcentajes establecidos en instrumento cuyo peso tendrá un valor del 90%, y la nota derivada de la práctica con el pianista repertorista en 1º y 2º de EE.PP. tendrá un peso del 10%.

5.9 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Si los criterios de evaluación eran las referencias sobre qué evaluar, los instrumentos de

evaluación constituyen las herramientas que nos permiten recoger información directa sobre dichos criterios de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que promovemos en esta programación son:

Técnicas de observación

- Observación directa por parte del profesor.
- Un diario de clase
- Listas de control
- Escalas de estimación (nivel, capacidad de cambio...)
- Capacidad para resolver problemas aplicando soluciones ya estudiadas.

Análisis del trabajo del alumno

- Progreso del trabajo en clase
- Audiciones
- Conciertos
- Trabajos didácticos

Tutorías de alumnos (este instrumento de evaluación será considerado para la evaluación inicial)

- Cambio de impresiones
- Valoración del proceso de madurez respecto al violín.

5.10 PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN CONTINUA EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

- La evaluación continua tiene un carácter formativo pues permite incorporar medidas de mejora en cualquier momento del proceso.
- La evaluación final del alumnado tendrá el carácter de síntesis valorativa del proceso evaluador e integrará la información recogida a lo largo del mismo.
- Los Departamentos de coordinación didáctica, en la Programación didáctica, definirán los procedimientos para evaluar las habilidades artísticas y musicales. Entre ellos incluirán estrategias que permitan al alumnado evaluar su propio aprendizaje. Asimismo, definirán el contenido de las pruebas finales y las de carácter extraordinario.

5.11 PÉRDIDA DE DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumno deberá justificar las faltas de asistencia, mediante un modelo que será facilitado en conserjería, en el plazo máximo de una semana después de su incorporación a las clases, a cada uno de los profesores de las materias a las que el alumno haya faltado, para que éstos se den por enterados y justifiquen las faltas correspondientes en Delphos. Por último, el alumno entregará al tutor copia del justificante. La pérdida del derecho a evaluación continua viene regulada en la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura:

- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna superen el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.
- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.
- Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.
- Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.

Se entenderán como **faltas justificadas**:

- Avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación, aportando en el plazo establecido el justificante correspondiente.
- Presentar justificante de asistencia médica o de ingreso en centro hospitalario o servicio de urgencias.
- Tener concertada una visita médica.

- Fallecimiento de un familiar.

Se entenderán como faltas no justificadas:

- No avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación.
- No presentar justificante de cualquier otra índole.
- No estar presente en la totalidad de la clase, bien por llegar más de diez minutos tarde o por salir anticipadamente de la misma.

5.12 FINALIDAD DE LA EVALUACIÓN EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

La evaluación en las enseñanzas profesionales de música tiene como finalidad valorar y certificar el nivel de desarrollo de las capacidades de expresión artística, así como garantizar la adecuada cualificación, valorando aspectos puramente objetivos.

5.13 CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.

1. La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
2. El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.
3. El alumnado matriculado en las enseñanzas profesionales tendrá derecho a una convocatoria ordinaria y a otra extraordinaria.

5.14 PERMANENCIA EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA

1. El alumno o alumna podrá permanecer un curso más, como máximo, en el conjunto de las enseñanzas elementales.
2. El alumnado no podrá permanecer más de dos años en un mismo curso, con la excepción del sexto curso, ni más de 8 años para el conjunto del grado.
3. El alumnado que al término del sexto curso tuviere pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, sólo será necesario que realicen las asignaturas pendientes.
4. Asimismo cuando haya agotado los años de permanencia, tendrá acceso a una convocatoria extraordinaria a realizar en el mes de febrero inmediatamente siguiente al que concluyó su permanencia en dicho grado. La Consejería competente en materia de educación regulará todo lo concerniente a esta prueba.
5. La ampliación de un curso más en el grado profesional de música podrá ser autorizada con carácter excepcional por el órgano competente en materia de ordenación académica de la Consejería de Educación y Ciencia, previo informe favorable de la Inspección de Educación, a petición del interesado siempre que acredite la existencia de una enfermedad grave u otras circunstancias que merezcan igual consideración.

5.15 PROMOCIÓN EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

1. El alumnado promocionará al curso siguiente cuando supere todas las materias cursadas o, en su caso, cuando tenga una pendiente. La decisión de promoción corresponde al equipo de profesores coordinado por la persona responsable de la tutoría. La recuperación, para el alumno o alumna que promoció, se llevará a cabo en la propia clase de la materia.
2. El alumnado promocionará de curso cuando haya superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

5.16 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNO CON ASIGNATURAS PENDIENTES, SI PROCEDE

Si el alumno promociona con la asignatura pendiente, deberá recuperar dicha asignatura mediante una prueba de aula, atendiendo a los contenidos mínimos establecidos en la propia programación.

5.17. MEJORA DEL RENDIMIENTO DEL ALUMNADO REPETIDOR

Los alumnos repetidores serán objeto de un seguimiento pormenorizado. En primer lugar, es necesario identificar las causas de que no superase el curso anterior, ya que, según su naturaleza, requerirán de un enfoque específico. Si subyace una deficiencia motivacional, el profesor tendrá que diseñar las estrategias necesarias para que el alumno retome las ganas de trabajar y aprender. En otro caso, si el alumno presenta dificultades de aprendizaje, se le aplicarán las actividades de refuerzo que sean necesarias.

Si las deficiencias fuesen continuas y de una mayor envergadura se podría plantear la confección de una Adaptación Curricular No Significativa, modificándose los métodos, las técnicas y las estrategias de enseñanza y aprendizaje, y llevando a cabo una adaptación de los procedimientos e instrumentos y, en su caso, de los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

6. MATRÍCULA DE HONOR

Se podrá conceder la calificación de “Matrícula de Honor” en las Enseñanzas Profesionales de música a los alumnos que obtengan en la evaluación final la calificación de 10, mediante una prueba que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables.

Se accederá a esta prueba mediante propuesta individual del profesor a través de un informe que será debatido por el Departamento y aprobado por unanimidad.

La prueba para Matrícula de Honor se realizará ante un tribunal compuesto por todos los profesores del Departamento. El número de Matrículas de Honor no podrá superar en ningún caso

el 10 por 100 o fracción, computando todos los alumnos matriculados en el curso y sin diferenciar por especialidades.

La concesión de la Matrícula de Honor por unanimidad, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión “Matrícula de Honor” (o la abreviatura MH) junto a la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula.

Las pruebas se realizarán con anterioridad a la sesión de evaluación.

Para dicha prueba se interpretarán dos obras con una duración máxima entre las dos de 15 minutos para los cursos de 1º a 3º de EE.PP., y de 20 minutos de 4º a 6º de EE.PP.

7. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, tendrán que realizar una prueba a final de curso, cuyo contenido será el mismo exigido en los contenidos mínimos del curso en el que estaba. En el momento de la prueba el profesor (o el tribunal en el caso de 6º E.P.) decidirá las partes a interpretar de entre todo el programa que lleve el alumno.

Los alumnos que superen en faltas de asistencia el 30% de horas lectivas del curso, o lo que es lo mismo, 10 faltas en la asignatura de violín, perderán el derecho a la evaluación continua. Asimismo, el alumno que un trimestre supere las 4 faltas, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá en ningún momento el derecho a asistir a clase ni el derecho a realizar las pruebas extraordinarias que se convoquen para ser evaluados.

Si el alumno pierde el derecho a la evaluación continua en la primera o segunda evaluación podrá recuperar la asignatura en el trimestre siguiente; en cambio, si es en el tercer trimestre cuando pierde el derecho a la evaluación continua, la evaluación de la asignatura se realizará a través de una prueba específica. Para ella, el profesor elaborará un plan de recuperación donde determinará los contenidos de dicha prueba.

Tanto los estudios como las obras deberán estar incluidas en la programación de la asignatura. Si el programa presentado por el alumno no estuviera completo en su totalidad, el alumno no tendrá derecho a ser examinado.

La Jefatura de Estudios expondrá en el tablón de anuncios, con anterioridad a la convocatoria de la Junta de Evaluación Final, el listado de alumnos que deberán realizar estas pruebas y el calendario de las mismas.

7.1 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE ALUMNOS DE SEXTO CURSO

RECITAL FINAL DE EE.PP. (ALUMNOS DE 6º CURSO)

Los alumnos que finalicen 6º curso de Enseñanzas Profesionales deberán realizar un recital, el cual será utilizado por el profesor como una herramienta más para calificar al alumno en la evaluación final. En dicho recital el alumno interpretará tres obras o movimientos de diferentes estilos, al menos uno de ellos de memoria. Una de las piezas presentadas podrá ser un estudio.

El recital tendrá una duración mínima de 20 minutos y se realizará con anterioridad a la evaluación final, siendo el profesor junto con el resto de miembros del departamento quien determine la fecha del mismo.

Se establecerá un tribunal con un mínimo de tres profesores del departamento que servirá para ayudar a orientar al profesor a la hora de calificar al alumno, siendo el profesor quien tome la última decisión con respecto a la calificación.

8. METODOLOGÍA

Es el método que elegimos para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es la elección de un camino para ello o más sencillamente una forma de hacer. Es, por tanto, como profesores nuestro momento de mayor autonomía.

Según la legislación vigente, el aprendizaje de los contenidos debería ser un proceso constructivo, es decir, que el alumno como aprendiz es constructor y causa principal de su propio aprendizaje. Por ello la metodología que desarrollaremos en la presente programación será, en la medida de lo posible, lo más activa, participativa, creativa e interdisciplinar posible.

Por lo expuesto anteriormente y por la propia naturaleza de las enseñanzas musicales, en nuestro caso el Violín, lo más apropiado es utilizar simultáneamente diversas metodologías. Estas serán:

- **Metodología globalizadora:** Con ella queremos abordar de maneras diversas los objetivos y contenidos, inter relacionándolos con las demás asignaturas del currículo.
- **Metodología inductiva:** Con ella intentaremos que el alumno adquiera el aprendizaje por descubrimiento.
- **Metodología deductiva:** Motivamos al alumno a realizar un proceso de deducción para llegar al aprendizaje.
- **Metodología significativa:** Intentaremos que el alumno encuentre sentido a lo que aprende para que dicho aprendizaje se produzca.
- **Metodología constructivista:** Intentamos realizar el aprendizaje del alumno a través de prácticas y ejercicios.

9. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La necesidad de asegurar una formación musical que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, que tienen como meta el ejercicio profesional y que por ello están destinados a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos, demanda un currículo abierto. En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor. Por ello, se señalará aquí únicamente principios metodológicos de carácter general.

La meta final de las enseñanzas instrumentales es la interpretación musical. La formación del instrumentista requiere un largo proceso formativo en el que juegan un importante papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psicomotrices y, por otra parte, la progresiva maduración personal, emocional, cultural y artística del futuro intérprete.

Para alcanzar estos objetivos, la acción pedagógica se dirigirá a enseñar las bases de una técnica correcta y eficaz y de unos conceptos musicales que cristalicen en una auténtica conciencia de intérprete y a promover el desarrollo de la memoria, la adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces y la autonomía de los alumnos para que su capacidad de expresión musical adquiera la calidad artística necesaria que les permita acceder en las enseñanzas superiores a la especialización correspondiente.

El proceso de enseñanza estará presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Comprobar que los contenidos se aplican en otros contextos es el mejor indicador de que éstos han sido adquiridos.

El proceso mediante el que se produce el aprendizaje significativo necesita una intensa actividad por parte del alumno, que ha de establecer relaciones entre los nuevos conocimientos y los anteriormente adquiridos y, además, debe interesarse por aprender lo que se le está mostrando. El estudio diario por parte del alumno sobre el material asignado es imprescindible para asegurar un progreso consistente en cada clase.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura del instrumento. Para garantizar esta formación, en las enseñanzas profesionales será obligatorio el acompañamiento de piano en las obras que lo requieran.

El trabajo con el pianista acompañante se llevará a cabo únicamente cuando el alumno haya solucionado los problemas de ejecución que plantea el repertorio estudiado.

Desde el departamento se planificarán las actividades complementarias y extraescolares que se consideren oportunas con el fin de ampliar la oferta educativa a aquellos elementos que complementan la educación académica y que, sin lugar a dudas, son importantes para contribuir a la formación musical y a proporcionar una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

Para decidir qué metodología o metodologías aplicar debemos atender a una serie de factores o principios básicos:

1. **Partir de conocimientos previos.**

La enseñanza parte de la realidad de los alumnos. De ello depende que no existan disfunciones en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Debemos detectar dónde se encuentra el alumno para así asegurar una correcta relación entre lo que ya sabe y lo que va a aprender.

2. **Favorecer la motivación del alumnado.**

El refuerzo de la motivación se considera fundamental para conseguir el máximo nivel de implicación del alumno en su proceso de aprendizaje. Que el aprendizaje resulte placentero y eficaz es indispensable. Para ello es necesario que el alumno tenga perfectamente claro que es lo que esperamos que realice, incentivando así su espíritu de superación.

3. Estimular la creatividad.

Fomentar una actitud creativa encontrando soluciones concretas y eficaces a cada situación. Debemos evitar cualquier tipo de dogmatismo en nuestras explicaciones pues en el mundo de la música y en particular en el de la interpretación las respuestas no son únicas sino múltiples y variadas. Ello requiere de nosotros un gran esfuerzo a todos los niveles.

4. Estimular la actitud analítica para la comprensión.

La capacidad cognitiva del alumnado de 1º de Violín de Enseñanzas Profesionales le permite reconocer aspectos básicos del fenómeno musical: timbre, armonía, ritmo, color sonoro,...Por ello será necesario orientar su estudio a partir de una actitud que analice y relacione los elementos que aparecen en la música y que entran en juego en la interpretación.

5. Desarrollar el oído musical.

Intentaremos promover una escucha crítica y observadora, fomentando y practicando la interpretación de memoria y la grabación audiovisual.

6. Conectar los elementos de la técnica con la expresión.

En la interpretación no es posible separar la técnica de la intención expresiva. Por ello buscaremos trabajar ambos aspectos, integrarlos y equilibrarlos durante todo el proceso de aprendizaje del alumno.

10. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Constituyen el camino que elegimos para desarrollar el aprendizaje con el alumno. El modelo docente deberá ser dinámico e integrador, compartirá la responsabilidad junto con el alumno en el proceso de enseñanza, estimulando el diálogo y la participación del mismo.

Para que el alumno esté verdaderamente motivado deberá conocer exactamente cuáles son los objetivos que debe alcanzar así como las actividades que pondrá en práctica para dicha consecución. Pero la motivación no es un fenómeno atribuible en exclusiva al alumno, sino que depende también del modo en que se le presentan las actividades y experiencias, del clima emocional que seamos capaces de establecer en el aula y en el dinamismo que imprimamos a nuestra labor.

Pero todo esto no tiene sentido si las actividades de aprendizaje que pongamos en práctica no están en la dirección de la metodología que queremos desarrollar. Por tanto serán dichas actividades las que nos darán la verdadera medida del método elegido. Ellas delatan nuestras verdaderas intenciones por mucho que defendamos una opción metodológica u otra.

A modo de reflexión metodológica deseamos insistir y enfatizar una serie de aspectos que guiarán nuestro trabajo en el aula:

1. Es necesario incitar a los alumnos a pensar. No anticiparles nunca una información que puedan descubrir o deducir por sí mismos.
2. Buscar siempre el camino más corto para lograr el fin propuesto: Sólo alcanzarán la auténtica motivación cuando juntos consigamos los mejores resultados en el menor tiempo posible y de la manera más rápida y eficaz.
3. Tener siempre como referente la formación integral del alumno. La música es una disciplina que integra todo un mundo de valores: Tenacidad, constancia, paciencia, superación, armonía, silencio, paz...
4. Los alumnos necesitan ver en su profesor una autoridad respetada y un modelo a seguir.

11. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TIEMPO LECTIVO Y LOS ESPACIOS

TIEMPOS LECTIVOS

El alumno recibe una clase de violín semanal de 55 minutos de duración y con carácter individual. Ante las limitaciones temporales conviene distribuir el tiempo de forma ordenada, dinámica y efectiva.

ESPACIOS NECESARIOS

Un aula que disponga de la infraestructura propia así como de la dotación de todo el material necesario. El centro contará además con un equipamiento de espacios y materiales propio del grado que imparte: biblioteca, sala de informática con conexión, salón de actos con piano de cola, cabinas de estudio... Todos los espacios comunes para desarrollar la docencia necesitarán de la oportuna coordinación para su uso ordenado.

12. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales de la LOE, en respuesta al principio de igualdad de derechos educativos que recoge la Constitución.

La diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión, tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todos los alumnos desde su peculiaridad.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquellos alumnos a los que denominamos en conjunto como alumnos con necesidades educativas especiales. Entendemos por ACNEE aquellos alumnos que presentan cualquier tipo y grado de dificultad para el aprendizaje, en un continuo que va desde las más leves y transitorias a las más graves y permanentes. Estos alumnos necesitan de unas atenciones y adaptaciones concretas que les permitan disfrutar de la igualdad anteriormente citada.

13. LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del

contexto del aula.

Su inclusión en la programación didáctica se debe a que contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos de currículo en contextos no habituales (audiciones, representaciones...) y con la implicación de diversos miembros de toda la comunidad educativa.

Siempre se llevarán a cabo en coordinación con el Departamento de Actividades Extracurriculares y en la mayoría de los casos en el marco del Departamento de Cuerda o del Departamento de Agrupaciones. A continuación, se concretan las programadas para este curso, sin perjuicio de ser modificadas debido a cuestiones organizativas o por inclusión de nuevas propuestas que puedan surgir y que por coincidencia curricular y por participación del alumnado de violín involucre a la propia asignatura y su profesorado.

1. CONCIERTOS

- Diseño de la actividad: al margen de las audiciones públicas de violín, se podrán realizar otros conciertos de índole diversa, centrados en actividades de grupo o conciertos temáticos.
- Espacio: el espacio ideal para dichas actividades sería el Salón de Actos u otra sala de actuaciones como el Salón de Actos del Colegio de San José o la Biblioteca Municipal.
- Tiempo: tendrán una duración máxima de 1 hora y media.
- Recursos: sillas y atriles para los intérpretes, además de cualquier recurso de reproducción audiovisual que fuera necesario para la actividad.

2. CURSOS, SEMINARIOS O CONFERENCIAS

- Diseño de la actividad: Se podrá realizar un curso de violín destinado a los alumnos, trayendo a un profesional de reconocido prestigio para dar clases individuales o de grupo a los alumnos del centro. Se podrá abrir la inscripción a cualquier alumno del centro como oyente o a otros alumnos de fuera del centro siempre que abonen las tasas de matrícula del curso.
- Espacio: preferiblemente el salón de actos del conservatorio o cualquier aula con capacidad suficiente.
- Tiempo: la realización se llevará a cabo en el tiempo lectivo de los alumnos y dentro de cualquiera de los tres trimestres del curso. La duración del curso podrá oscilar entre dos y cuatro tardes, es

decir, entre 10 o 20 horas.

- Recursos a utilizar: Los profesores de instrumento, los alumnos, el ponente y el salón de actos. Posiblemente el proyector, equipo de sonido, cámara de vídeo y trípode.

3. ASISTENCIA A CONCIERTOS

- Diseño de la actividad: Se podrá realizar un viaje a Madrid a escuchar un ensayo general o un concierto con una de las orquestas de la ciudad, grupos de cámara o solistas del instrumento. La finalidad es que los alumnos tomen contacto con el mundo profesional como muestra de su posible futuro como instrumentista. Previamente se hará un estudio del grupo y del repertorio a interpretar para que los alumnos vayan informados de qué es lo que van a escuchar.

- Espacio: El auditorio en el que se haga el concierto, por ejemplo, Auditorio Nacional, Teatro Monumental o cualquier otro escenario de Madrid o de otra capital cercana a Guadalajara.

- Tiempo: La mañana o la tarde del ensayo/concierto.

- Recursos materiales: Los alumnos menores de edad presentarán una autorización de los padres para la realización del viaje, que preferiblemente se hará en transporte público, cuyos gastos correrán a cargo del alumnado.

4. INTERCAMBIOS

- Diseño de la actividad: Como medio de socialización y de conocimiento de la realidad musical de otros centros, se realizará un intercambio con otros centros de la provincia preferiblemente. Se podrá efectuar un concierto conjunto formando grupos de varios alumnos o actuaciones individuales y se efectuará una convivencia con los alumnos de ambos centros.

- Espacio: Los conservatorios en los que se realice la actividad, siendo uno de ellos el de Guadalajara, siempre que el volumen de alumnado lo permita.

- Tiempo: En principio se realizará en un día en cada centro, pudiendo efectuar el viaje por la mañana para hacer un ensayo conjunto y una comida, para por la tarde realizar el concierto.

- Recursos materiales: Los salones de actos de los conservatorios que participen, los profesores y los alumnos de ambos centros.

14. EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA/APRENDIZAJE

14.1 LOS OBJETIVOS DIDÁCTICOS DEL CURRÍCULO

Definimos los objetivos del currículo como aquellas metas didácticas generales orientadas a ser desarrolladas en el proceso de concreción curricular en metas didácticas más particulares las cuales estarán orientadas por las características psicológicas y pedagógicas de los alumnos a los que se dirigen. Los objetivos de nuestra programación cumplen tres misiones fundamentales:

- Son un medio para alcanzar otros objetivos de rango superior.
- Sirven de guía a los contenidos y a las actividades de aprendizaje.
- Proporcionan criterios para el control de las actividades y la evaluación.

Por tanto, abordamos este apartado de la programación atendiendo a una estructura de desarrollo curricular donde definiremos los objetivos generales de los grados elemental y medio, los objetivos específicos de la asignatura de Violín y por último y más adelante la concreción de todos ellos en los objetivos propios del curso que abordamos.

14.2 CAPACIDADES EN LOS OBJETIVOS DE LAS ENSEÑANZAS MUSICALES

Los objetivos planificados deberán desarrollar una serie de capacidades que permitan la formación integral del alumno tanto a nivel académico como a nivel personal y humano.

Manejamos, en consecuencia, bloques de capacidades a modo de aprendizajes básicos que se englobarán en los objetivos generales del grado con el fin de facilitar su manejo y consecución a través de los objetivos del curso. Así, las capacidades implícitas en los objetivos de las enseñanzas de música que posibilitan la construcción del proceso de enseñanza y aprendizaje serán agrupados en los siguientes bloques:

1. Para el desarrollo cognitivo o intelectual: Engloban aspectos como comprender, reproducir, razonar, identificar, relacionar, juzgar,...
2. Para el desarrollo motor/corporal, de la salud y las capacidades de comunicación: Se refiere a capacidades como comunicar, desarrollar, autocontrol, hábitos positivos, seguridad en sí mismos...

3. Para el desarrollo afectivo, de la autonomía y del equilibrio personal: Atiende rasgos como sensibilidad, creatividad, actuar con autonomía, disfrutar, actitudes críticas, equilibrio emocional...
4. Para el desarrollo de las capacidades sociales o de integración, relación y atracción social: Potencia aspectos como la colaboración, relación con comunicación, contribuir a..., participar en..., integración social, toma de decisiones....
5. Para el desarrollo de las capacidades morales o éticas: Aborda principios éticos y morales como tolerar, apreciar, valorar, aceptar, prestar atención, sensibilizado a..., interesarse en..., respetar....

14.3. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA PARA LA ESPECIALIDAD DE VIOLÍN

Las enseñanzas de los instrumentos de cuerda-arco (violín, viola, violonchelo y contrabajo) de las enseñanzas profesionales de música, tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Adquirir todas las capacidades técnicas instrumentales necesarias para la interpretación de las obras programadas para cada nivel.
2. Conocer el repertorio de solista y de grupo, de su instrumento dentro del panorama de las diferentes épocas y estilos.
3. Adquirir un criterio interpretativo propio, a través del conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, del hábito de escuchar música y de los conocimientos adquiridos en clase.
4. Aplicar, con una autonomía progresivamente mayor, los conocimientos formales, armónicos e históricos, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
5. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad progresivamente mayor, de acuerdo con el nivel en que se halle el alumno o la alumna.
6. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

8. Practicar la música en conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media.
9. Fomentar, poco a poco, la autocorrección y la autocrítica en la práctica instrumental, desarrollando sistemas para solucionar las dificultades de forma autónoma.
10. Desarrollar en el alumnado técnicas de estudio correctas y eficaces.
11. Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.
12. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
13. Participar en audiciones, conciertos y actividades musicales y culturales, que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música a otros.
14. Reconocer y evaluar las aportaciones de la música en el desarrollo de las personas, apreciar la importancia de la formación musical y utilizar en las actividades cotidianas los valores y actitudes propios de la sensibilidad y el pensamiento artístico.
15. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.

14.4 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA LA ESPECIALIDAD DE VIOLÍN EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

15. EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Para iniciar los estudios de primer curso de las Enseñanzas Profesionales será preciso superar una prueba que consistirá en:

- Interpretación, en el instrumento de la especialidad a la que se opte, de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que, como mínimo, una deberá interpretarse de memoria.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

- Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

Para considerar que el alumno ha superado ambas pruebas debe haberlas aprobado con una calificación mínima de 5 en ambos casos.

La prueba de acceso a 1º Curso de Enseñanzas Profesionales tendrá lugar en la primera quincena del mes de Junio. Se realizará en dos días:

- El primer día tendrá lugar la prueba de audición (Dictado) de Lenguaje Musical y una prueba escrita de nivel de conocimientos teóricos.
- El segundo día tendrá lugar la prueba práctica de Lenguaje Musical (Entonación y ritmo), y a continuación, la prueba de la especialidad instrumental.

La no presentación al primer ejercicio supone la pérdida del derecho a tomar parte en la prueba, por lo que los candidatos no podrán reclamar ser admitidos al segundo ejercicio de la misma. La no presentación al segundo ejercicio supone la exclusión de la prueba.

El plazo de presentación de solicitudes será el que marque la Consejería de Educación de la Junta de Castilla La Mancha.

La superación de esta prueba surtirá efectos únicamente para el curso académico que comenzará en septiembre del año en el que se realiza la prueba.

Para la evaluación de las pruebas de enseñanza profesional se constituirá un Tribunal, no pudiendo formar parte del mismo los profesores que durante ese curso académico hubieran impartido clases a los alumnos candidatos a dicha prueba.

Si los aspirantes lo estiman conveniente, podrán buscar un pianista para que les acompañe las obras en la prueba de instrumento.

Los criterios mínimos que se valorarán en la prueba de interpretación están reflejados en el apartado correspondiente del curso.

15.1. ACCESO A PRIMER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los alumnos interpretarán ante un tribunal tres obras de diferentes estilos de las que, como mínimo, una deberá interpretarse de memoria.

A continuación se muestra una relación de obras orientativa:

- | | |
|-------------------|--|
| ● BARTÓK, B. | PETITS MORCEAUX <i>EDITIO MUSICA BUDAPEST</i> |
| ● MOLLENHAUER, E. | BOY PAGANINI <i>CARL FISCHER</i> |
| ● BÖHM, C. | SARABANDA en Sol m. <i>CARL FISCHER</i> |
| ● CORELLI, A. | SONATA en Mi m., N° 8 <i>SCHOTT</i> |
| ● DANCLA, Ch. | PEQUEÑA ESCUELA DE LA MELODÍA, 2 y 3 <i>SCHOTT</i> |
| ● ECCLES, H. | SONATA en Sol m. <i>INTERNATIONAL MUSIC COMPANY</i> |
| ● FIOCCO, J. H. | ALLEGRO <i>SCHOTT</i> |
| ● GRIEG, E. | LYRISCHE STÜCKE, Op. 38 <i>PETERS</i> (Una de ellas) |
| ● HAENDEL, G. F. | SONATAS <i>BÄRENREITER</i> (Una de ellas) |
| ● KAYSER, H. E. | ESTUDIOS Op. 20. N° 6, 8, 12, 13, 14, 15 <i>IMC</i> |
| ● KREUTZER, R. | ESTUDIOS N° 2, 16 <i>INTERNATIONAL MUSIC COMPANY</i> |
| ● KÜCHLER, F. | CONCERTINO Op. 15 <i>BOSWORTH</i> |
| ● MILLIES, H. | CONCERTINO AL ESTILO DE MOZART <i>BOSWORTH</i> |
| ● PERSICHETTI, V. | MASQUES <i>ELKEN VOGEL</i> |
| ● POLO, E. | ESTUDIO DE DOBLES CUERDAS, N° 8 <i>RICORDI</i> |
| ● RIEDING, O. | CONCERTINO Op. 24 <i>BOSWORTH</i> |

- SEITZ, F. CONCERTINO N° 2 *SCHIRMER*
- WOHLFAHRT, F. ESTUDIOS Op. 45. N° 32, 40, 42, 48, 54 *PETERS*
- Cualquier otra obra de nivel similar.

Se evaluarán los conocimientos y el grado de madurez musical necesarios para continuar estudios de carácter profesional. Dichos conocimientos estarán referidos no sólo al desarrollo de las capacidades técnicas relativas a la precisión, coordinación, control del instrumento, sensibilidad auditiva, etc., sino que deberán incluir aquellas otras que pongan de manifiesto la calidad interpretativa, la capacidad de respuesta al estilo, la comprensión de la forma y la capacidad de comunicación.

Se ruega a los aspirantes que el día de la prueba de instrumento traigan tres copias de las partituras para los miembros del tribunal.

15.2. ACCESO A CURSOS INTERMEDIOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los alumnos interpretarán ante un tribunal tres obras de diferentes estilos cuyo nivel deberá corresponder al menos al curso anterior al que se opte, según los contenidos que aparecen en esta programación.

Se evaluarán los conocimientos referidos no sólo al desarrollo de las capacidades técnicas relativas a la precisión, coordinación, control del instrumento, sensibilidad auditiva, etc., sino que deberán incluir aquellas otras que pongan de manifiesto la calidad interpretativa, la capacidad de respuesta al estilo, la comprensión de la forma y la capacidad de comunicación.

16. LA TUTORÍA CON EL ALUMNADO EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

La tutoría se desarrollará de manera individualizada y la ejercerá el profesor o profesora responsable de la enseñanza del campo instrumental. Esta persona tendrá la responsabilidad de informar y orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado y, en su caso, a las familias, facilitar la coherencia del proceso educativo y establecer una vía de participación activa en el centro. El centro facilitará la continuidad de este responsable de la tutoría durante los seis cursos.

17. PIANISTA ACOMPAÑANTE EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Además del tiempo establecido en la asignatura de Repertorio Acompañado, los pianistas repertoristas van a disponer, dentro de su horario, de 15 minutos semanales de ensayo con cada alumno de 1º y 2º de EE.PP., que se agruparán en ensayos de 30 minutos cada quince días.

El trabajo realizado por parte del alumno con el pianista acompañante estará vinculado a la asignatura de instrumento y será evaluable, teniendo un valor del 10% en la nota de dicha asignatura.